

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS DEL DÍA **VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO, ARTURO BENAVIDES CASTILLO, LEONEL CHÁVEZ RANGEL, MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO, GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA, RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, HUMBERTO GARCÍA SOSA, CÉSAR GARZA VILLARREAL, SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ, MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, MARÍA DE JESÚS HUERTA

REA, JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, JOVITA MORÍN FLORES, MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ, ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, HERNÁN SALINAS WOLBERG, RAMÓN SERNA SERVÍN, JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ. **DIPUTADA AUSENTE CON AVISO, POR MOTIVOS DE SALUD: DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA.**

EN EL TRANSCURSO DEL PASE DE LISTA, LA C. PRESIDENTA HIZO UN LLAMADO A LOS CC. DIPUTADOS, PERSONAL DE APOYO Y A LOS PRESENTES GUARDAR SILENCIO Y ESCUCHAR CON ATENCIÓN LA LISTA DE ASISTENCIA.

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE HAY EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 40 DIPUTADOS PRESENTES Y 2 DIPUTADOS AUSENTES EN ESTE MOMENTO.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2010.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2010.

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA.

ACTA NÚM. 152 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2010, DEL PRIMER PERÍODO

ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CATORCE MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE 2010, CON LA ASISTENCIA DE 39 LEGISLADORES, LA C. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

LA PRESIDENTA DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DEL PRIMER SEMESTRE DEL CONALEP SAN NICOLÁS.

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON **4** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA). CON EL SEÑALAMIENTO QUE EN EL ASUNTO 3, INTERVINO EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, SOLICITANDO SE ENTREGUE UNA COPIA DEL PAQUETE FISCAL 2011 PRESENTADO POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO A CADA UNO DE LOS COORDINADORES PARLAMENTARIOS QUE INTEGRAN ESTE CONGRESO, PARA INICIAR CON EL ANÁLISIS A LA BREVEDAD, ANTES DE QUE SESIONE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO. INTERVINO LA DIP. JOVITA MORÍN FLORES, SOLICITANDO SE INSTRUYA A LA DIPUTADA SECRETARIA DAR LECTURA A LA PROPUESTA QUE ENVÍA EL GOBERNADOR DEL ESTADO RESPECTO A LA LEY DE EGRESOS. INTERVINO EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, MENCIONANDO QUE SERÍA MÁS SENCILLO QUE SE ENTREGUE UNA COPIA A CADA UNO DE LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS. INTERVINO EL DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, PROPONIENDO SE ENVÍE DE MANERA ELECTRÓNICA. INTERVINO NUEVAMENTE LA DIP. JOVITA MORÍN FLORES, SOLICITANDO ÚNICAMENTE LA LECTURA DE LA CARÁTULA DE LA LEY DE EGRESOS, A LA CUAL SE LE DIO LECTURA. **LA PRESIDENTA INSTRUYÓ A LA OFICIALÍA MAYOR HACER LLEGAR COPIA TANTO EN PAPEL COMO POR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE ESTE PROYECTO DE PRESUPUESTO A CADA UNO DE LOS COORDINADORES**

REPRESENTADOS EN ESTE CONGRESO. INTERVINO EL DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG SOLICITANDO QUE ESTAS COPIAS SE REMITAN AL TÉRMINO DE ESTA SESIÓN. **LA PRESIDENTA INSTRUYÓ A LA OFICIALÍA MAYOR RENDIR COPIAS DE ESTE PROYECTO DE PRESUPUESTO EN ESTE MOMENTO A LOS COORDINADORES.**

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

ESPACIO SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL “VIGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO DE LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO”. LA PRESIDENTA ABRIÓ EL ESPACIO SOLEMNE SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS.

PARTICIPARON CON MENSAJES ALUSIVOS AL EVENTO LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRD; EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PT; DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PVEM; DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN Y DIP. JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI. CONCLUIDAS LAS PARTICIPACIONES, LA PRESIDENTA CLAUSURÓ EL ESPACIO SOLEMNE SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS.

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES INFORME DE COMISIONES:
NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO

ASUNTOS GENERALES:

LA DIPUTADA SECRETARIA INFORMÓ QUE ESTÁN REGISTRADOS EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES LOS DIPUTADOS: OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, JOVITA MORÍN FLORES Y SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN.

EL DIP. OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, MENCIONÓ DOS CASOS DE VIOLENCIA, EL DEL DÍA DE AYER EN EL QUE RESULTARON TRES CIVILES HERIDOS EN UNA BALACERA, Y ANTIER EN UN RESTAURANTE DE LA ZONA TECNOLÓGICO QUE RESULTÓ SEVERAMENTE DAÑADO A CAUSA DE OTRO ENFRENTAMIENTO. ESTOS HECHOS SE HAN VUELTO COTIDIANOS EN EL ESTADO. A LA FECHA HAN MUERTO 38 PERSONAS INOCENTES.

ADEMÁS DE LOS DECESOS, HAN RESULTADO PERSONAS HERIDAS Y BIENES PATRIMONIALES DAÑADOS; PARA ESTE AÑO EL ESTADO TIENE PRESUPUESTADO DOS MILLONES DE PESOS PARA EL FONDO A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO, LO CUAL NOTORIAMENTE SON INSUFICIENTES. POR LO TANTO, PARA COMPLETAR LA PROPUESTA QUE ÉL PRESENTÓ HACE UNOS DÍAS, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PROPONE QUE ESTE FONDO RECIBA UN INCREMENTO SUSTANCIAL DE RECURSOS PARA EL PRÓXIMO AÑO. ASIMISMO, SOLICITÓ GUARDAR UN MINUTO DE SILENCIO POR EL SEÑOR ALEJO GARZA TAMEZ DE ALLENDE, NUEVO LEÓN, QUIEN FALLECIÓ POR DEFENDER SU PATRIMONIO QUE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA LE QUISO ARREBATAR. SE GUARDÓ UN MINUTO DE SILENCIO EN SU MEMORIA. DESCANSE EN PAZ.

EN OTRO TEMA, EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE AL SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE ING. FERNANDO GUTIÉRREZ MORENO, A FIN DE QUE ASISTA A MESA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE A REALIZAR UNA EXPOSICIÓN SOBRE EL EJERCICIO QUE LLEVÓ A CABO DEL PRESUPUESTO ASIGNADO, ASÍ COMO LOS LOGROS O FRACASOS QUE EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE ALCANZÓ LA SECRETARÍA EN MENCIÓN. ASIMISMO, NOS DÉ UNA PROYECCIÓN DE LO QUE SE TIENE PLANEADO CON EL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011 EN MATERIA AMBIENTAL, TENIENDO EN CUENTA QUE ESTE AÑO HA SIDO ASIGNADO A ESTE RUBRO UN TOTAL DE 78 MILLONES DE PESOS DE PARTICIPACIONES FEDERALES, 95% MÁS QUE LO DEL AÑO EN CURSO. INTERVINO APOYANDO EL PUNTO DE ACUERDO CON DIVERSOS SEÑALAMIENTOS LA DIP. JOVITA MORÍN FLORES. **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

LA DIP. JOVITA MORÍN FLORES, SOLICITÓ A LA PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO, EXCITE AL DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA A QUE SESIONE A LA BREVEDAD POSIBLE PARA QUE LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL EJERCICIO FISCAL 2009, QUE DESDE HACE UN MES LE REMITIÓ LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, SIGAN SU TRÁMITE LEGISLATIVO A FIN DE QUE SEAN TURNADAS A LA COMISIÓN HACENDARIA CORRESPONDIENTE A LA BREVEDAD POSIBLE.- **LA PRESIDENTA EXHORTÓ AL DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL, PARA QUE CONVOQUE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA A LA BREVEDAD POSIBLE Y SEAN TURNADOS Y ANALIZADOS LOS EXPEDIENTES QUE HA SOLICITADO LA DIPUTADA JOVITA MORÍN FLORES”.**

CONTINUANDO CON EL ORDEN DE ORADORES SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, QUIEN DECLINÓ SU PARTICIPACIÓN.

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LAS ONCE HORAS.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, LA C. PRESIDENTA LA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, ***LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

EN SEGUIDA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA LXXII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS DEL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2010 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

2. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. SANTOS JAVIER GARZA GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ANÁHUAC, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE A ESTA LEGISLATURA LOS DOCUMENTOS Y ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2010.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

3. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. NORBERTO JESÚS DE LA ROSA BUENROSTRO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA A ESTA SOBERANÍA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 92, 94, 164, 301, 308, 311, 321, 322 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; DE LOS ARTÍCULOS 1068 Y 1069 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DEL ARTÍCULO 280 DEL CÓDIGO

PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- DE ENTERADA Y EN VIRTUD DE QUE ESTE ASUNTO ES PRESENTADO POR UN PARTICULAR Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SER TURNADO A COMISIONES DEBE EL PLENO VOTAR SU AUTORIZACIÓN, PARA ELLO ME PERMITO PONERLO A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO QUE ESTE ASUNTO PASE A COMISIONES, LOS QUE ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES QUE ESTE ASUNTO SE TURNE A COMISIONES.

C. PRESIDENTA: “APROBADO QUE FUE, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA”.

4. ESCRITO PRESENTADO POR UN GRUPO DE MAESTROS, MEDIANTE EL CUAL REMITEN DENUNCIA SOBRE PRESUNTAS ARBITRARIEDADES DE QUE HAN SIDO OBJETO POR PARTE DE AUTORIDADES DEL ESTADO.-

LA C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, SOLICITÓ LA LECTURA DE ESTE ASUNTO.

LA C. SECRETARIA PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ESCRITO QUE A LA LETRA DICE: *“C. DIPUTADA JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA DIRECTIVA DEL. H. CONGRESO DEL ESTADO. LXXII LEGISLATURA. PRESENTE.- DIPUTADAS Y DIPUTADOS: LAS SUSCRITAS REPRESENTAMOS A UN GRUPO DE MAESTROS ADHERIDOS AL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN SECCIÓN 21 EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA CON ANTIGÜEDADES QUE FLUCTÚAN ENTRE LOS 23 Y 26 AÑOS DE SERVICIO Y HEMOS DECIDIDO ACUDIR ANTE ESTA H. SOBERANÍA PARA DENUNCIAR LAS ARBITRARIEDADES E ILEGALIDADES Y DESPOJO DE NUESTROS DERECHOS LABORALES DE QUE HEMOS SIDO OBJETO POR PARTE DE LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DEL ESTADO EN CONFABULACIÓN CON LOS DIRIGENTES SINDICALES DE LA SECCIÓN 21. ESTA POLÍTICA DE ATROPELLO Y PERSECUCIÓN A NUESTROS DERECHOS LABORALES, PRACTICADA POR LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS Y EL SINDICATO GARANTIZADOS EN LA CONSTITUCIÓN Y EN LAS LEYES LABORALES QUE NOS RIGEN, HA CONSISTIDO FUNDAMENTALMENTE EN SEPARARNOS SIN MOTIVO O CAUSA JUSTIFICADA DE NUESTRO CENTRO DE TRABAJO, VIOLENTANDO NUESTRO DERECHO A LA GARANTÍA DE AUDIENCIA Y A SER OÍDOS Y ESCUCHADOS EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE RIGEN NUESTRA RELACIÓN DE TRABAJO, A PESAR DE QUE SIEMPRE*

ESTUVIMOS TRABAJANDO FRENTE A GRUPO O ADMINISTRATIVAMENTE, CUMPLIENDO CON NUESTRAS RESPONSABILIDADES LABORALES PREVISTAS EN LA LEY Y EL REGLAMENTO DE CONDICIONES INTERNAS RELACIONADO CON LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE QUIENES DESEMPEÑAMOS UNA ACTIVIDAD DE ESTA NATURALEZA DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO. OTRA VIOLACIÓN INACEPTABLE DE QUE HEMOS SIDO OBJETO LO CONSTITUYE LA PERMANENTE TRANSGRESIÓN AL NIVEL SALARIAL, PORQUE SE NOS ARREBATÓ EN FORMA ILEGAL Y ARBITRARIA EL ESTÍMULO CORRESPONDIENTE A LA ZONA DE VIDA CARA, ESTAS MANIOBRAS POLÍTICAS ILEGALES AFECTAN DIARIAMENTE NUESTRO DESEMPEÑO Y DESARROLLO PROFESIONAL EN ESENCIA NUESTRO FUTURO, EN VIRTUD DE QUE ENCONTRÁNDONOS EN MESAS DE TRABAJO SIN QUE EXISTAN MOTIVOS FUNDADOS PARA ELLO SE CANCELA NUESTROS DERECHOS DE ASCENSO, DE CAPACITACIÓN Y CARRERA MAGISTERIAL, DERECHOS A LOS QUE TODO TRABAJADOR DE LA EDUCACIÓN DEBE TENER ACCESO, PARA ESTAR EN CONDICIONES DE PROPORCIONAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD. POR CONSECUENCIA, HACEMOS UN LLAMADO AL GOBERNADOR DEL ESTADO A FIN DE QUE INTERVENGA ANTE EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PARA QUE SE RESPETEN LOS DERECHOS LABORALES DE LAS SUSCRITAS Y DE TODOS LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, A FIN DE QUE NO SIGAN COMETIENDO INJUSTICIAS Y ARBITRARIEDADES CITADAS CON ANTELACIÓN, SE NOS RECONOZCAN NUESTROS DERECHOS, REGRESEMOS A TRABAJAR FRENTE A GRUPO Y SE NOS OTORQUE EL SALARIO QUE ESTÁBAMOS

PERCIBIENDO. SOLO HABRÁ PAZ LABORAL CUANDO LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y DIRIGENTES SINDICALES SE CONDUZCAN CON ÉTICA Y LEGALIDAD EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES. MONTERREY NUEVO LEÓN A 23 DE NOVIEMBRE DEL 2010. FIRMAN: PROFRA. MARTHA PATRICIA TREJO U., PROFRA. MARTHA LIDIA CANTÚ G., PROFRA. ELVIA FÉLIX CORNELIO, PROFRA. HILDA ALANÍS CANTÚ, PROF. PRAXEDIS MULCAY DUQUE”.

C. PRESIDENTA: “DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE”.

- 5. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JOSÉ LUIS SEPÚLVEDA Y ADRIÁN MARTÍNEZ VELÁZQUEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTARON PROTESTA POR PRESUNTOS ACONTECIMIENTOS EN SU CONTRA SUSCITADOS A TRAVÉS DE LA AGENCIA ESTATAL DE TRANSPORTE.- DE ENTERADA Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE NÚMERO 6599 QUE SE ENCUENTRA EN ESTUDIO EN LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS**

CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO**, QUIEN EXPRESÓ: “DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.- LOS SUSCRITOS, **DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXII LEGISLATURA**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SUSCRIBIMOS LA PRESENTE **INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 2405 Y 2409 Y POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 2405 BIS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE ESTABLECER DISPOSICIONES MÁS EQUITATIVAS PARA LAS PARTES, TRATÁNDOSE DE BIENES OTORGADOS EN COMODATO; ASÍ COMO LA MODIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 989 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN SOBRE BIENES OTORGADOS EN COMODATO SE SUJETEN AL PROCEDIMIENTO ORAL; ELLO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** SON MILENARIAS LAS INSTITUCIONES DEL DERECHO CIVIL QUE REGULAN LAS RELACIONES DE LAS PARTES TRATÁNDOSE DE ARREGLOS

PARA EL USO Y DISPOSICIÓN DE LOS BIENES. POR TAL MOTIVO, CUALQUIER PROPUESTA DE REFORMA DEBE ESTAR ANTECEDIDA POR UN ESTUDIO ADECUADO DE LA REALIDAD IMPERANTE EN EL MOMENTO HISTÓRICO EN QUE SE PLANTEA. EN EL CASO CONCRETO, HACEMOS VER QUE EXISTEN DISPOSICIONES VIGENTES QUE REQUIEREN SER REFORMADAS, ELLO PARA FORTALECER LA SEGURIDAD JURÍDICA DE LAS PARTES INVOLUCRADAS EN EL CASO DE BIENES OTORGADOS EN COMODATO. NOS HAN SIDO PLANTEADAS POR INSTITUCIONES PÚBLICAS; EN CONCRETO, LOS MUNICIPIOS Y TAMBIÉN POR PARTICULARES, PROBLEMAS QUE NO SON ADECUADAMENTE RESUELTOS POR LAS DISPOSICIONES VIGENTES DEL CÓDIGO CIVIL EN MATERIA DE COMODATO. SIENDO LOS BIENES PÚBLICOS PATRIMONIO DE TODA LA COMUNIDAD, JUSTO ES QUE SOBRE ELLOS, EXISTA UNA PROTECCIÓN DE LA LEY, PARA QUE PUEDAN SER RESTITUIDOS A SU LEGAL PROPIETARIO EN CASO DE CONTROVERSIA O POR INCUMPLIMIENTO, ABUSO O NEGLIGENCIA EN EL USO DE DICHOS BIENES. SEMEJANTE DERECHO ASISTE AL PARTICULAR COMO LEGÍTIMO PROPIETARIO DEL BIEN, COMO LO ES, OBTENER LA PROTECCIÓN DE LA LEY EN CASO DE UN USO INDEBIDO DE LA COSA OTORGADA EN COMODATO. ENTRANDO EN EL ANÁLISIS DE LAS DISPOSICIONES ESPECÍFICAS QUE SE PRETENDEN REFORMAR CON LA PRESENTE INICIATIVA, EXPRESAMOS QUE SE PLANTEA LA REFORMA DEL ARTÍCULO 2405 A FIN DE INTRODUCIR UN TEXTO PARA ESTABLECER UN PLAZO PARA LA DEVOLUCIÓN DE LA COSA

OTORGADA EN COMODATO, CUANDO EL COMODANTE EXIGIERE LA ENTREGA DE LA COSA, YA QUE TAL DISPOSICIÓN COLMA UNA LAGUNA DE LA LEY Y OFRECE LA GARANTÍA AL COMODANTE PARA QUE, EN BREVE TÉRMINO, LE SEA RESTITUIDO EL BIEN; EN EL SUPUESTO DE RECLAMARLO AL DARSE LA HIPÓTESIS DE INDETERMINACIÓN DEL USO O DEL PLAZO DEL PRÉSTAMO. MUY IMPORTANTE RESULTA LA PROPUESTA DE ADICIONAR UN ARTÍCULO 2405 BIS A FIN DE ESTABLECER LOS CASOS EN QUE EL COMODATO NO SE CELEBRE POR ESCRITO; DISPONIÉNDOSE QUE, EN TAL SITUACIÓN, SE PRESUMIRÁ QUE ESTARÁ VIGENTE EL CONTRATO HASTA QUE EL COMODANTE REQUIERA JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE AL COMODATARIO LA DEVOLUCIÓN DEL BIEN, O QUE ÉSTE DEVUELVA VOLUNTARIAMENTE DICHO BIEN. TAL NORMA SUPONE LO QUE EN LA REALIDAD SUCEDE Y QUE CONSISTE EN LOS ARREGLOS DE BUENA FE NO CELEBRADOS POR ESCRITO, EN LOS QUE SE DEBEN AMPARAR LOS DERECHOS DE LAS PARTES, SOBRETUDO ATENDIENDO EL DERECHO QUE ASISTE AL PROPIETARIO DEL BIEN. DE TAL FORMA QUE, EN ARAS DE SALVAGUARDAR TAMBIÉN LOS DERECHOS DEL COMODATARIO, SE CONSTRIÑA A QUE LOS MISMOS, SE ESTABLEZCAN EN LA FORMULACIÓN POR ESCRITO DE DICHO CONTRATO. LA REFORMA AL ARTÍCULO 2409 COLMA UNA LAGUNA EXISTENTE EN CUANTO A LAS CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL COMODATO, YA QUE ACTUALMENTE SÓLO SE ESTABLECE COMO TAL LA MUERTE DEL COMODATARIO, SIN PRECISAR OTRAS MUCHAS HIPÓTESIS QUE PUEDEN

SUCEDER Y SUCEDEN EN LA PRÁCTICA. MEDIANTE LA PRESENTE INICIATIVA, SE PRETENDE APORTAR EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD NUEVOLEONESA, DISPOSICIONES DE CARÁCTER CIVIL QUE ARMONICEN LAS RELACIONES SOCIALES, ESTABLECIENDO NORMAS CUYOS PRINCIPIOS ESTÉN SUSTENTADOS EN LA EQUIDAD Y LA JUSTICIA, PROCURANDO EN TODO MOMENTO FORTALECER LA SEGURIDAD JURÍDICA DE LAS PARTES INVOLUCRADAS EN LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE COMODATO. A LA VEZ, SE PROPONE REFORMAR EL ARTÍCULO 989 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN POR EL OTORGAMIENTO DE BIENES EN COMODATO SEAN RESUELTAS JUDICIALMENTE MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO ORAL, A FIN DE QUE TALES CONFLICTOS SEAN PROCESADOS MÁS RÁPIDAMENTE Y NO SUJETARLOS A UN PROCEDIMIENTO TRADICIONAL COMO LO ES EL JUICIO ORDINARIO CIVIL. NO SE ESTIMA NECESARIO ESTABLECER DISPOSICIONES ESPECIALES PARA EL PROCEDIMIENTO ORAL EN CASO DE COMODATO, YA QUE LE SERÍAN APLICABLES LAS REGLAS DEL PROCEDIMIENTO ORAL GENERAL. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES POR LO QUE PROPONEMOS LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ARTÍCULO PRIMERO.-** SE REFORMAN POR MODIFICACIÓN LOS ARTÍCULOS 2405 Y 2409 Y POR ADICIÓN EL ARTÍCULO 2405 BIS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 2405.-** SI NO SE HA DETERMINADO EL

USO O EL PLAZO DEL PRÉSTAMO, EL COMODANTE PODRÁ EXIGIR LA COSA CUANDO LE PARECIERE. EN ESTE CASO, LA PRUEBA DE HABER CONVENIDO USO O PLAZO, INCUMBE AL COMODATARIO. **EL COMODATARIO DEBERÁ DEVOLVER LA COSA CONCEDIDA EN COMODATO, EN UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES TRATÁNDOSE DE BIENES MUEBLES Y EN TREINTA DÍAS NATURALES TRATÁNDOSE DE INMUEBLES. ARTÍCULO 2405 BIS.-** EL CONTRATO DE COMODATO NO REQUIERE DE FORMA ESPECIAL. EN CASO DE QUE EL CONTRATO DE COMODATO NO SE OTORGUE POR ESCRITO, SE PRESUMIRÁ QUE ÉSTE ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE EL COMODANTE REQUIERA JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE SU DEVOLUCIÓN AL COMODATARIO O QUE ÉSTE DEVUELVA VOLUNTARIAMENTE LA COSA.

ARTÍCULO 2409.- EL COMODATO TERMINA POR:

- I. ACUERDO DE LOS CONTRATANTES;
- II. MUERTE DEL COMODATARIO;
- III. POR REVOCACIÓN DEL COMODANTE EN LOS CASOS EN QUE PROCEDA;
- IV. POR REQUERIMIENTO HECHO AL COMODATARIO EN LOS CASOS EN QUE NO SE HAYA PACTADO TÉRMINO POR LAS PARTES;
- V. PÉRDIDA DE LA COSA;
- VI. HABERSE CUMPLIDO CON EL OBJETO PARA EL QUE FUE CELEBRADO;
- VII. HABERSE CUMPLIDO EL TÉRMINO DEL COMODATO; Y

VIII. LA ENAJENACIÓN DE LA COSA DADA EN COMODATO.

EN ESTE CASO EL COMODATARIO DEBERÁ RESTITUIR LA COSA AL COMODANTE, AUN CUANDO NO HUBIERE TERMINADO EL PLAZO CONVENIDO. **ARTÍCULO SEGUNDO.-** SE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 989 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 989.- SE SUJETARÁN A PROCEDIMIENTO ORAL:

I. LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE ARRENDAMIENTOS **O DE COMODATOS;**

II A LA III.

TRANSITORIO. ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ATENTAMENTE.- MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ES CUANTO DIPUTADA”.

C. PRESIDENTA: **“DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39**

FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- EL SUSCRITO, **DIPUTADO HOMAR ALMAGUER SALAZAR, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO A LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS NUMERALES 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRO A PRESENTAR INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIONES A LOS ARTÍCULOS 2302 Y 2379, ASÍ COMO ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 2306 Y 2377 TODOS DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LO ANTERIOR BAJO LA CONSIDERACIÓN DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY HA SIDO CATALOGADA COMO UNA DE LAS MÁS RECONOCIDAS METRÓPOLIS DEL MUNDO, ASÍ MISMO, AL INTERIOR DE NUESTRO PAÍS, ES RECONOCIDA COMO LA CIUDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL. ESTO TRAE COMO

CONSECUENCIA UNA GRAN AFLUENCIA DE PERSONAS TANTO DEL INTERIOR DEL PAÍS COMO EXTRANJEROS, LO CUAL HA AUMENTADO DE MANERA MUY SIGNIFICATIVA LAS CIFRAS EN EL RUBRO DE ARRENDAMIENTOS. ESTO SIN TOMAR EN CONSIDERACIÓN LOS JÓVENES QUE MIGRAN A NUESTRA CIUDAD PARA INCORPORARSE A NUESTRAS UNIVERSIDADES QUE TAMBIÉN SON RECONOCIDAS NACIONAL E INTERNACIONALMENTE. NOSOTROS QUEREMOS ENFOCARNOS A AQUELLAS FAMILIAS QUE POR CAUSAS AJENAS O PROPIAS DE SUS CAPACIDADES VIVEN EN CALIDAD DE ARRENDATARIOS. ACTUALMENTE EXISTE UNA PROBLEMÁTICA EN MATERIA DE ARRENDAMIENTO CUANDO MUERE EL ARRENDATARIO, TODA VEZ QUE NO SE ESPECIFICA BIEN A BIEN QUIEN DEBERÁ SEGUIR CON LA OBLIGACIÓN. ASÍ MISMO, LAS PERSONAS QUE VIVEN CON EL OBLIGADO NO SABEN A QUIEN DE ELLOS LES CORRESPONDE CONTINUAR O FINIQUITAR CON LA OBLIGACIÓN CON EL ARRENDADOR. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: CON LA PRESENTE INICIATIVA DE ADICIONES A NUESTRO CÓDIGO CIVIL, SE PRETENDE ESTABLECER UN RÉGIMEN EN MATERIA DE SUBROGACIÓN ARRENDATICIA CON EL OBJETO DE PROMOVER CERTEZA JURÍDICA EN LAS OPERACIONES DE ARRENDAMIENTO EN CASAS-HABITACIÓN FAMILIAR. ESPECÍFICAMENTE SE BUSCA GARANTIZAR DE UN TECHO A LOS CÓNYUGES Y FAMILIARES QUE VIVAN CON EL ARRENDATARIO EN CASO DE QUE MUERA. BÁSICAMENTE SE PROPONE ESTABLECER LAS REGLAS PARA QUE SE PUEDA DAR LA MENCIONADA SUBROGACIÓN

COMO DERECHO DEL ARRENDATARIO Y COMO OBLIGACIÓN DEL ARRENDADOR. ESTA PROPUESTA TIENE SENTIDO DESDE UN PUNTO DE VISTA DE LÓGICA JURÍDICA, TODA VEZ QUE ES EL TITULAR DEL DERECHO A QUIEN LE CORRESPONDERÍA EL EJERCERLO O NO. ESTO ES CON LA FINALIDAD DE EVITAR INJUSTICIAS Y LA DESPROTECCIÓN A QUE SE VEN INMERSOS UN GRAN NÚMERO DE PERSONAS. SE ESTABLECE QUE PODRÁN SUBROGARSE EN EL CONTRATO, EL CÓNYUGE DEL ARRENDATARIO QUE VIVIERA CON ÉL AL MOMENTO DE SU FALLECIMIENTO, LA PERSONA CUYA CALIDAD AFECTIVA SEA ANÁLOGA A LA DE CÓNYUGE, LOS ASCENDIENTES, DESCENDIENTES Y COLATERALES QUE VIVAN EN EL MISMO DOMICILIO DESDE HACE MAS DE DOS AÑOS. TAMBIÉN SE ESTABLECE LA PRELACIÓN EN CASO DE QUE EXISTAN VARIAS PERSONAS QUIEN INVOQUEN LA SUBROGACIÓN. DENTRO DE LO MAS IMPORTANTE ES QUE SE ESTIPULA EL PLAZO DE TRES MESES PARA PODER EJERCER DICHO DERECHO. TAMBIÉN SE LE OBLIGA A QUIEN PRETENDA SOLICITAR LA SUBROGACIÓN A SEGUIR CUMPLIENDO CON LAS RENTAS PARA PODER ACCEDER A DICHO BENEFICIO. TODO LO ANTERIOR VIENE A PROTEGER TANTO A QUIEN SE QUEDA EN CALIDAD DE ARRENDATARIO COMO A EL ARRENDADOR, PORQUE CON ESTA CADA QUIEN PROTEGE SUS PARTICULARES INTERESES. COMO COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO PONGO A CONSIDERACIÓN DE ESTA H. ASAMBLEA LA PROPUESTA DE INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO

CIVIL ESTATAL PARA PROTEGER A QUIEN QUEDE EN VULNERABILIDAD EN CASO DE MUERTE DEL ARRENDATARIO DE UNA FINCA HABITACIONAL EN MODALIDAD FAMILIAR. CON LA INTENCIÓN DE ELIMINAR VACÍOS JURÍDICOS Y DE PROTEGER Y DAR CERTEZA JURÍDICA A QUIEN EN LA ACTUALIDAD NO LA TIENEN EN MATERIA DE ARRENDAMIENTO, ES QUE LES PIDO SU APOYO PARA LA TRAMITACIÓN DE LA PRESENTE, Y ASÍ MISMO SU VOTO A FAVOR DE LA MISMA EN SU MOMENTO PROCESAL OPORTUNO. SIN MENCIONAR MAS CONSIDERACIONES PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ARTÍCULO PRIMERO:** SE REFORMA POR ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 2302, 2306, 2377 Y 2379 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **TITULO SEXTO. DEL ARRENDAMIENTO. CAPITULO I. DISPOSICIONES GENERALES. ARTÍCULO 2302.-** SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE FINCA DESTINADA PARA CASA HABITACIÓN Y FUERA DE USO FAMILIAR, EXISTIRÁ SUBROGACIÓN POR CAUSA DE MUERTE DEL ARRENDATARIO, MISMO QUE PODRÁN EJERCER QUIEN CON CAPACIDAD LEGAL PARA HACERLO CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2379M SALVO CONVENIO EN OTRO SENTIDO.

CAPITULO II. DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ARRENDADOR.
ARTÍCULO 2306.- EL ARRENDADOR ESTÁ OBLIGADO, AUNQUE NO HAYA PACTO EXPRESO:

- I.-
- II.
- III.-
- IV.-
- V.-

VI.- A GARANTIZAR LA SUBROGACIÓN EN EL CONTRATO POR MUERTE DEL ARRENDATARIO.

CAPITULO IX. DEL MODO DE TERMINAR EL ARRENDAMIENTO.

ARTÍCULO 2377.- EL ARRENDAMIENTO PUEDE TERMINAR:

- I.-
- II.-
- III.-
- IV.-
- V.-
- VI.-
- VII.-
- VIII.-

IX.- POR NO HABER SIDO EJERCIDO EL DERECHO DE SUBROGACIÓN DE CONTRATO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2379.

ARTÍCULO 2379.- EN CASO DE MUERTE DEL ARRENDATARIO, PODRÁN SUBROGARSE EN EL CONTRATO:

- A) EL CÓNYUGE DEL ARRENDATARIO QUE AL TIEMPO DEL FALLECIMIENTO CONVIVIERA CON ÉL.
- B) LA PERSONA QUE HUBIERA VENIDO CONVIVIENDO CON EL ARRENDATARIO DE FORMA PERMANENTE EN ANÁLOGA RELACIÓN DE AFECTIVIDAD A LA DE CÓNYUGE, DURANTE, AL MENOS, LOS DOS AÑOS ANTERIORES AL TIEMPO DEL FALLECIMIENTO, SALVO QUE HUBIERAN TENIDO DESCENDENCIA EN COMÚN, EN CUYO CASO BASTARÁ LA MERA CONVIVENCIA.
- C) LOS DESCENDIENTES DEL ARRENDATARIO QUE EN EL MOMENTO DE SU FALLECIMIENTO ESTUVIERAN SUJETOS A SU PATRIA POTESTAD O TUTELA, O HUBIESEN CONVIVIDO HABITUALMENTE CON ÉL DURANTE LOS DOS AÑOS PRECEDENTES.
- D) LOS ASCENDIENTES DEL ARRENDATARIO QUE HUBIERAN CONVIVIDO HABITUALMENTE CON ÉL DURANTE LOS DOS AÑOS **PRECEDENTES A SU FALLECIMIENTO.**

PARA SOLICITAR LA SUBROGACIÓN DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, ES REQUISITO INDISPENSABLE QUE COMPRUEBE FEHACIENTEMENTE QUE HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACIÓN DEL PAGO DE LA RENTA ESTIPULADA. SI AL TIEMPO DEL FALLECIMIENTO DEL ARRENDATARIO NO EXISTIERA NINGUNA DE ESTAS PERSONAS, EL ARRENDAMIENTO QUEDARÁ EXTINGUIDO. SI EXISTIESEN VARIAS DE LAS PERSONAS MENCIONADAS, A FALTA DE ACUERDO UNÁNIME SOBRE QUIÉN DE ELLOS SERÁ EL BENEFICIARIO DE LA SUBROGACIÓN, REGIRÁ EL ORDEN DE PRELACIÓN ESTABLECIDO EN LOS INCISOS MENCIONADOS EN ESTE ARTÍCULO. ENTRE LOS DESCENDIENTES Y ENTRE LOS ASCENDIENTES, TENDRÁ PREFERENCIA EL MÁS PRÓXIMO EN GRADO. LOS CASOS DE IGUALDAD SE RESOLVERÁN A FAVOR DE QUIEN TUVIERA MAYORES CARGAS FAMILIARES Y, EN ÚLTIMA INSTANCIA, A FAVOR DEL

DESCENDIENTE DE MENOR EDAD, EL ASCENDIENTE DE MAYOR EDAD O EL HERMANO MÁS JOVEN. EL ARRENDAMIENTO SE EXTINGUIRÁ SI EN EL PLAZO DE TRES MESES DESDE LA MUERTE DEL ARRENDATARIO EL ARRENDADOR NO RECIBE NOTIFICACIÓN POR ESCRITO DEL HECHO DEL FALLECIMIENTO, CON CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN, Y DE LA IDENTIDAD DEL SUBROGADO, INDICANDO SU PARENTESCO CON EL FALLECIDO Y OFRECIENDO, EN SU CASO, UN PRINCIPIO DE PRUEBA DE QUE CUMPLE LOS REQUISITOS LEGALES PARA SUBROGARSE. SI LA EXTINCIÓN SE PRODUCE, TODOS LO QUE PUDIERAN SUCEDER AL ARRENDATARIO, SALVO LOS QUE RENUNCIEN A SU OPCIÓN NOTIFICÁNDOLO POR ESCRITO AL ARRENDADOR EN EL PLAZO DEL MES SIGUIENTE AL FALLECIMIENTO, QUEDARÁN SOLIDARIAMENTE OBLIGADOS AL PAGO DE LA RENTA DE DICHOS TRES MESES. SI EL ARRENDADOR RECIBIERA EN TIEMPO Y FORMA VARIAS NOTIFICACIONES CUYOS REMITENTES SOSTENGAN SU CONDICIÓN DE BENEFICIARIOS DE LA SUBROGACIÓN, PODRÁ EL ARRENDADOR CONSIDERARLES DEUDORES SOLIDARIOS DE LAS OBLIGACIONES PROPIAS DEL ARRENDATARIO, MIENTRAS MANTENGAN SU PRETENSIÓN DE SUBROGARSE. **TRANSITORIO. ÚNICO:** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR, AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 23 DE NOVIEMBRE DE 2010. FIRMA EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO”.

C. PRESIDENTA: “**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN**”.

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACURDO EXPEDIENTE NÚMERO 6472/LXXII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE, YA QUE **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO A DAR LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN. CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 6372/LXXII) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE, LE FUE TURNADO EN FECHA 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2010, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE NÚMERO 6472, MISMO QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIPUTADO HOMAR ALMAGUER SALAZAR, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PERTENECIENTE A LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA RINDA UN INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS TRABAJOS DE DESAZOLVE DEL RÍO SANTA CATARINA, TRAS LOS ESTRAGOS DEL HURACÁN “ ALEX”, ASÍ MISMO Y EN BASE A SU COMPETENCIA, PROCEDA DICHA DEPENDENCIA A CANCELAR LAS CONCESIONES OTORGADAS EN EL LECHO DEL RÍO Y PROHIBIR CUALQUIER NUEVA INSTALACIÓN; POR OTRA PARTE QUE POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE SE CONVOQUE A ESPECIALISTAS EN HIDROLOGÍA E HIDRÁULICA A PARTICIPAR EN MESAS DE TRABAJO PARA COADYUVAR CON EL CONSEJO ESTATAL**

PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE NUEVO LEÓN Y CON LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA. ANTECEDENTES: MANIFIESTA EL PROMOVENTE QUE LA RECONSTRUCCIÓN DE LOS DAÑOS CAUSADOS POR EL HURACÁN “ALEX” ESTÁN EN MARCHA Y QUE ES NECESARIO REALIZAR TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CAUCE DEL RIO SANTA CATARINA Y SUS ARROYOS. EXPLICA EL PROMOVENTE QUE EN FORMA PARALELA A LAS ACCIONES PARA RESTAURAR, RECONSTRUIR Y REACTIVAR LA VIDA ECONÓMICA Y SOCIAL DE LAS ZONAS AFECTADAS, SE DEBE EVALUAR CON PROCEDIMIENTOS HIDROLÓGICOS E HIDRÁULICOS, EL CAUCE DEL RÍO SANTA CATARINA PARA PODER PREVENIR FATALIDADES OCASIONADAS POR LAS LLUVIAS. SEÑALA EL PROMOVENTE QUE ES IMPORTANTE CONOCER DATOS TÉCNICOS SOBRE EL VOLUMEN Y LA VELOCIDAD DE LOS CAUDALES ORIGINADOS POR FENÓMENOS METEOROLÓGICOS. EXPRESA EL PROMOVENTE QUE AUTORIDADES Y CIUDADANOS DEBEN DE EVITAR EL ERROR DE HACER DEL LECHO DEL RÍO SANTA CATARINA UNA ZONA DEPORTIVA Y COMERCIAL, DE INVADIRLA CON AVENIDAS, VADOS Y PUENTES O DE CONVERTIRLA EN TIRADERO DE ESCOMBRO, YA QUE LA HISTORIA HA MOSTRADO QUE LAS FATALIDADES DE LOS RÍOS ESTÁN ASOCIADAS CON LA INVASIÓN DE SUS CAUCES. INDICA EL PROMOVENTE QUE EL PRINCIPAL PROBLEMA DEL RIO SANTA CATARINA ES QUE SU AFLUENCIA YA NO ES CAPAZ DE DESAHOGAR EL AGUA QUE AHORA ESCURRE MÁS RÁPIDO POR EL CRECIMIENTO DE LA MANCHA URBANA, LA CUAL HA

DPLICADO EL ESCURRIMIENTO PLUVIAL. MENCIONA EL PROMOVENTE QUE DESDE EL HURACÁN “GILBERTO”, EN 1988, EL CAUCE DEL RÍO NUNCA SE DESAZOLVÓ, A PESAR DE HABER REGISTRADO UN AZOLVE DEL 37 POR CIENTO, POR LO CONTRARIO EL RÍO SE RELLENO Y SE HICIERON AMPLIACIONES DE AVENIDAS, CANCHAS Y ESTACIONAMIENTOS CAMBIANDO LA DIRECCIÓN DEL CAUDAL, LA CUAL EXPLICA LOS ESTRAGOS DEL HURACÁN “ALEX”. MANIFIESTA EL PROMOVENTE, QUE ES DE RECONOCERSE QUE EL CONSEJO ESTATAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE NUEVO LEÓN, DONDE PARTICIPA GOBIERNO Y SOCIEDAD ATREVES DE GRUPOS DE TRABAJO ESPECIALIZADOS, PARA ELABORAR UN PLAN MAESTRO QUE PERMITA RECONSTRUIR CON VISIÓN ESTRATÉGICA, TOMANDO EN CUENTA, ENTRE OTROS FACTORES, LA LIBERACIÓN DE LOS CAUCES DE ARROYOS Y RÍOS. SUGIERE EL PROMOVENTE, QUE APARTE DE VIGILAR LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS PARA LA RECONSTRUCCIÓN, SE DEBE DE VIGILAR QUE SE REALICEN TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EN EL CAUCE DEL RÍO SANTA CATARINA, EMPLAZANDO PARA ELLO A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA PARA QUE EJECUTE LOS TRABAJOS DE DESAZOLVE, PERO ADEMÁS PARA QUE CANCELE LAS CONCESIONES OTORGADAS Y PROHÍBA CUALQUIER OTRA INSTALACIÓN. POR ÚLTIMO, EL PROMOVENTE ALUDE QUE ES IMPORTANTE QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN INVITE A ESPECIALISTAS EN HIDROLOGÍA E HIDRÁULICA A FIN DE

APORTAR INFORMACIÓN, INVESTIGACIONES Y PROPUESTAS AL CONSEJO ESTATAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE NUEVO LEÓN.

CONSIDERACIONES: CORRESPONDE AL CONGRESO DEL ESTADO CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XII, ASÍ COMO EL 68 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE PARA CONOCER DE LA SOLICITUD QUE NOS OCUPA, SE ENCUENTRA AL TENOR DE LO ESTABLECIDO POR LOS NUMERALES 65, 66, 70 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39, FRACCIÓN XII, INCISO I) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN FECHAS ANTERIORES EL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE VIO COLAPSADO POR LAS FUERTES LLUVIAS OCASIONADAS POR EL FENÓMENO METEOROLÓGICO DENOMINADO POR EL CENTRO NACIONAL DE HURACANES (NHC) COMO HURACÁN “ALEX”, MISMO QUE A SU PASO PROVOCÓ UNA GRAN DESTRUCCIÓN EN LOS ESTADOS VECINO DE TAMAULIPAS Y COAHUILA. LAS INTENSAS LLUVIAS CAUSADAS POR EL METEORO, DAÑARON LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA, DEJANDO INCOMUNICADA HA NUMEROSAS COMUNIDADES Y PROVOCANDO INUNDACIONES EN LOS PUENTES QUE COMUNICAN A MÉXICO CON ESTADOS UNIDOS. ASÍ MISMO SU GRAN DESTRUCCIÓN OBLIGÓ A

REFUGIARSE EN ALBERGUES A MILES DE PERSONAS QUE PERDIERON SU PATRIMONIO FAMILIAR. LA CIFRA DE LOS DAÑOS OCASIONADOS POR EL HURACÁN ALEX ESTÁ LEJOS DE LOS 5,000 MILLONES DE PESOS QUE SE INVIRTIERON EN 1988 EN LOS TRABAJOS DE RECONSTRUCCIÓN TRAS EL HURACÁN *GILBERTO*, QUE HASTA JULIO DE 2010 ERA EL DESASTRE NATURAL MÁS GRAVE QUE HABÍA SUFRIDO NUEVO LEÓN. LA MAGNITUD DE DICHO FENÓMENO METEOROLÓGICO FUE TAN GRANDE QUE LAS LLUVIAS GENERADAS POR “*ÁLEX*” EN SUS PRIMERAS 24 HORAS FUERON DE 446.5 MILÍMETROS Y LAS DEL *GILBERTO* SÓLO ALCANZARON LOS 280 MILÍMETROS DE AGUA EN EL MISMO TIEMPO, SEGÚN LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA. AHORA BIEN, DESPUÉS DEL PASO DEL HURACÁN *GILBERTO*, EL CAUCE DEL RÍO SANTA CATARINA SE HABÍA VENIDO AFECTANDO POR DIVERSAS INSTALACIONES DEPORTIVAS Y COMERCIALES, QUE A RAÍZ DE LAS FUERTES LLUVIAS ORIGINADAS POR EL HURACÁN “*ÁLEX*” PROVOCARON QUE SIRVIERAN COMO OBSTÁCULO PARA EL CAUCE DEL RÍO, GENERANDO CON ESTO LA DESTRUCCIÓN O DESGAJAMIENTO TANTO DE PUENTES COMO DE LAS AVENIDAS MÁS IMPORTANTES DE LA CIUDAD. POR LO ANTERIOR ES LOABLE LA SOLICITUD DEL PROMOVENTE YA QUE DENTRO DE LAS FACULTADES QUE LE OTORGA LA LEY DE AGUAS NACIONALES EN SU ARTÍCULO 9 A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA SE ENCUENTRA LA DE CONSTITUIRSE COMO EL ÓRGANO SUPERIOR CON CARÁCTER TÉCNICO, NORMATIVO Y CONSULTIVO DE LA FEDERACIÓN, EN MATERIA DE GESTIÓN INTEGRADA

DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, INCLUYENDO LA ADMINISTRACIÓN, REGULACIÓN, CONTROL Y PROTECCIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO HÍDRICO. EN ESA TESISURA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA IMPORTANCIA QUE TIENE EL DESAZOLVAR EL CAUCE DEL RÍO SANTA CATARINA, PARA PREVENIR FUTURAS INUNDACIONES GENERADAS POR FENÓMENOS METEOROLÓGICOS COMO LOS YA SEÑALADOS, RESULTA POR OTRA PARTE NECESARIO QUE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA CANCELE O EVITE CUALQUIER TIPO DE INSTALACIÓN COMERCIAL O DEPORTIVA EN LOS CAUCES DE LOS RÍOS YA QUE ESTE TIPO DE INSTALACIONES FAVORECEN AMPLIAMENTE AL DESBORDAMIENTO DE LOS MISMOS, SITUACIÓN QUE SE EVIDENCIÓ CON LAS PRECIPITACIONES PROVOCADAS POR EL HURACÁN “ALEX”. POR ÚLTIMO Y CON LAS ATRIBUCIONES QUE NOS OTORGA EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, INTRODUCIMOS CAMBIOS A LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO EN LO QUE RESPECTA A REALIZAR MESAS DE TRABAJO CON ESPECIALISTAS EN HIDROLOGÍA E HIDRÁULICA QUE COADYUVEN CON EL CONSEJO ESTATAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE NUEVO LEÓN, LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE DICHO CONSEJO YA CUENTA CON ESPECIALISTAS EN LA MATERIA. POR LO ANTES EXPUESTO Y DE ACUERDO A LOS COMENTARIOS VERTIDOS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL

ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. DELEGADO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, A FIN DE QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS TRABAJOS DE DESAZOLVE DEL CAUCE DEL RÍO SANTA CATARINA TRAS EL PASO DEL HURACÁN “ALEX”, ASÍ COMO EL ESTADO QUE GUARDAN LAS CONCESIONES QUE HABÍAN SIDO OTORGADAS CON ANTERIORIDAD A DICHO FENÓMENO METEOROLÓGICO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: DE TODOS ES CONOCIDA LA CATÁSTROFE NATURAL QUE SUFRIÓ NUESTRO ESTADO Y QUE DESTRUYÓ UNA CANTIDAD IMPORTANTE DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y URBANA, SIENDO UN ÁREA GRAVEMENTE AFECTADA EN EL LECHO DEL RÍO SANTA CATARINA, EN DONDE SE UBICABAN CANCHAS DE FUTBOL, UN CAMPO

DE GOLF, UNA PISTA DE GO KARTS, ENTRE OTRO TIPO DE INFRAESTRUCTURA. CONOCEMOS DE ANTEMANO LAS LABORES DE RECONSTRUCCIÓN QUE SE HAN LLEVADO A CABO, LAS CUALES HAN SIDO POSIBLE GRACIAS A LA ESTRECHA COLABORACIÓN ENTRE LOS DIVERSOS ORDENES DE GOBIERNO Y LA SOCIEDAD, SIN EMBARGO AÚN FALTA MUCHO POR HACER. POR ELLO, NOSOTROS COMO REPRESENTANTES POPULARES DEBEMOS ESTAR ATENTOS DE QUE LAS OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN SE LLEVEN A CABO DE MANERA EFICIENTE Y EFICAZ. BAJO ESTA TESISURA, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ESTIMAMOS OPORTUNO EXHORTAR AL DELEGADO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, A FIN DE QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS TRABAJOS DE DESAZOLVE DEL RÍO SANTA CATARINA, CON EL OBJETO DE CONOCER DE PRIMERA MANO LA INFORMACIÓN RELATIVA A LAS ESTRATEGIAS QUE BRINDEN PROTECCIÓN, MISMA QUE AYUDARÁ A ESTA LEGISLATURA A PROMOVER ACCIONES FIRMES QUE SEAN PROMOTORAS ACUERDOS POR EL DESARROLLO DE NUEVO LEÓN. CONVENCIDOS QUE NUESTRA LABOR COMO SERVIDORES PÚBLICOS ES RESPONDER DE MANERA PUNTUAL A LAS DEMANDAS CIUDADANAS Y EN RAZÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS EN EL CUERPO DEL DICTAMEN Y EN ESTA TRIBUNA, LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL MISMO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. LA SOLICITUD QUE NOS OCUPA DE PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA PARA QUE RINDA INFORME A ESTE CONGRESO, EN RELACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS DE DESAZOLVE DEL RÍO SANTA CATARINA, RESPECTO DE LOS DAÑOS OCASIONADOS POR EL FENÓMENO METEOROLÓGICO DENOMINADO HURACÁN “ALEX”, PROPUESTA QUE HIZO DEL DIPUTADO HOMAR ALMAGUER SALAZAR DEL PARTIDO DEL TRABAJO, COINCIDIMOS PLENAMENTE CON EL PROMOVENTE EN EXHORTAR A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA PARA QUE INFORME RESPECTO DE LOS TRABAJOS DE DESAZOLVE REALIZADOS, ASÍ COMO EL ESTADO QUE GUARDAN LAS CONCESIONES QUE HABÍAN SIDO OTORGADAS CON ANTERIORIDAD AL FENÓMENO METEOROLÓGICO. POR RAZONES DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN, EN MATERIA DE FENÓMENOS NATURALES A LOS QUE NUESTRA ÁREA METROPOLITANA SE ENFRENTA CADA TEMPORADA DE LLUVIAS, RESULTA INDISPENSABLE EVALUAR CON PROCEDIMIENTOS HIDROLÓGICOS E HIDRÁULICOS EL CAUCE DEL RÍO, PARA PODER PREVENIR FATALIDADES OCASIONADAS POR LAS LLUVIAS, TALES COMO EL VOLUMEN Y LA VELOCIDAD DE LOS CAUDALES ORIGINADOS POR LOS FENÓMENOS METEOROLÓGICOS. A FIN DE PREVENIR OPORTUNAMENTE ESTE TIPO DE EVENTUALIDADES, LE SOLICITO SU VOTO A FAVOR

RESPECTO DEL PROYECTO DE DICTAMEN QUE PROPONE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. NUESTRA PARTICIPACIÓN COMO GRUPO LEGISLATIVO ES EN APOYO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, CON EL QUE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RESUELVE DAR POR ATENDIDA A LA INICIATIVA DE REFORMA DEL ARTÍCULO 71 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA ESTADUAL PRESENTADA POR EL COMPAÑERO DIPUTADO HOMAR ALMAGUER SALAZAR. LA PROPUESTA CONCRETA CONSISTE EN ESTABLECER UN PLAZO DE HASTA 15 DÍAS PARA QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DICTAMINE LAS OBSERVACIONES MÁS COMÚNMENTE CONOCIDAS COMO VETOS, ENVIADAS POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO RESPECTO DE RESOLUCIONES APROBADAS POR EL PODER LEGISLATIVO. DISCULPE PRESIDENTA ME DIERON UN DOCUMENTO... VOY A ABSTENERME DE LEER MI PARTICIPACIÓN”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS: SOLAMENTE PARA AGRADECERLES EL RESPALDO A MI

SOLICITUD, ESPERAMOS QUE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA ENCABEZADA POR EL INGENIERO PEDRO GARZA TREVIÑO, RINDA A LA BREVEDAD UN INFORME SOBRE LOS TRABAJOS DE DESAZOLVE Y SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LAS CONCESIONES EN EL RÍO SANTA CATARINA. RESPECTO A LOS TRABAJOS DE DESAZOLVE, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA FEDERACIÓN Y EL ESTADO YA ACORDARON DESTINAR UN PRESUPUESTO MILLONARIO PARA RETIRAR MILES DE TONELADAS ARRASTRADOS POR LAS LLUVIAS DEL HURACÁN “ALEX”, PUES EL CAUCE DEL RÍO NO SE HABÍA DESAZOLVADO DESDE 1988, CUANDO OCURRIÓ EL HURACÁN “GILBERTO”. CON LOS TRABAJOS DE DESAZOLVE, ESPERAMOS QUE SE PREVENGAN LAS FATALIDADES HUMANAS Y PÉRDIDAS MATERIALES Y CONFIAMOS QUE LOS INFORMES DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, SEA SOBRE TODO EL RIGOR TÉCNICO PARA EL CONTROL DE LAS CRECIDAS TURBULENTAS Y DESTRUCTIVAS DEL AGUA. RESPECTO A LA SITUACIÓN QUE GUARDAN LAS CONCESIONES SOBRE EL LECHO DEL RÍO, ESPERAMOS CONOCER SI LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA RATIFICA SU DECISIÓN DE PROHIBIR CUALQUIER TIPO DE INSTALACIÓN, Y POR LO TANTO SI PROCEDE CANCELAR LAS CONCESIONES OTORGADAS EN AÑOS ATRÁS, CON EL FIN, CON EL ÚNICO FIN DE EVITAR REPRESAS O DIQUES EN EL LECHO DEL RÍO SANTA CATARINA. NUEVAMENTE AGRADECIENDO EL APOYO EN ESTE PUNTO DE ACUERDO, Y ESTANDO EN LA COMISIÓN DISCUTIMOS QUE ESTO ABRE LA PUERTA PARA MÁS DELANTE LA GENERACIÓN DE MESAS DE TRABAJO Y

PODER DISCUTIR AL FINAL DE CUENTAS COMO VAMOS A DARLE UN DESARROLLO SUSTENTABLE AL LECHO DEL RÍO Y QUE VUELVAN LAS PRÁCTICAS DE DEPORTES, EN UN MOMENTO DADO UNA CONCESIÓN QUE SEA ALGO QUE NO SEA FIJO SINO QUE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL Y QUE ESTÉ ABIERTO PARA TODA LA CIUDADANÍA. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 6472/LXXII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO) EXPEDIENTE 6387/LXXII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2010, A LAS 12:45 HORAS.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS*

PRESENTES.

PROCEDIENDO EL DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 6387/LXXII) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 26 DE MAYO DE 2010, **EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 6387/LXXII, PRESENTADO POR EL DIPUTADO HOMAR ALMAGUER SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, POR LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 71 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LAS OBSERVACIONES QUE HACE EL C. GOBERNADOR DEL ESTADO A LAS LEYES O DECRETOS EXPEDIDOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO. ANTECEDENTES:** MENCIONA EL PROMOVENTE QUE EL PROCESO DE ELABORACIÓN DE LEYES ES UN PROCESO SISTEMATIZADO Y ORDENADO, REGIDO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE, CONOCIDAS TAMBIÉN COMO NORMAS DE PRODUCCIÓN JURÍDICA, LAS CUALES

FORMALIZAN Y DOTAN DE JURICIDAD AL PROCESO LEGISLATIVO LOCAL, MISMAS QUE DEBEN SER OBSERVADAS POR EL PODER LEGISLATIVO Y EL GOBERNADOR DEL ESTADO PARA PODER INCORPORAR NORMAS JURÍDICAS DE APLICACIÓN GENERAL Y OBLIGATORIAS DENTRO DEL SISTEMA JURÍDICO APLICABLE EN EL ESTADO. REFIERE EL PROMOVENTE QUE EN LA CONSTITUCIÓN LOCAL, SE CONSIDERARÁ COMO SANCIONADO TODO AQUEL PROYECTO NO DEVUELTO POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO, CON OBSERVACIONES AL CONGRESO DEL ESTADO, EN UN TÉRMINO DE LOS DIEZ DÍAS, SEÑALÁNDOSE DE ESTA FORMA QUE LOS ASUNTOS DEVUELTOS CON OBSERVACIONES SERÁN EXAMINADAS POR EL CONGRESO DE ACUERDO A LAS OBSERVACIONES HECHAS, SIN EMBARGO NO SE DETERMINA EL PLAZO PARA SU RESOLUCIÓN. PLANTEA LA IMPORTANCIA QUE MANTIENEN ESTOS ASUNTOS, POR SER PROYECTOS QUE YA CONTABAN CON EL APOYO Y CONSENSO DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUE SE TRADUCE EN LA MANIFESTACIÓN DE LA VOLUNTAD DE LA CIUDADANÍA, REPRESENTADA EN CADA UNO DE ELLOS, SIENDO ASÍ IMPENSABLE EL REZAGO LEGISLATIVO DE ASUNTOS QUE PREVIAMENTE SE RECONOCIÓ SU NECESIDAD E IMPORTANCIA. EXPLICA QUE CON LA PRESENTE REFORMA SE ESTA BUSCANDO COMBATIR DE FORMA EFICIENTE EL REZAGO LEGISLATIVO, EN RELACIÓN DE LOS ASUNTOS QUE PREVIAMENTE FUERON APROBADOS POR EL CONGRESO DEL ESTADO, PARA ASEGURAR LA SANCIÓN, PUBLICACIÓN Y APLICACIÓN DE LA VIGENCIA DEL

PROYECTO, APROBADO A TRAVÉS DE UNA REFORMA QUE LO ASEGURE, EN UN MARCO DE TRABAJO SOLIDARIO Y FUNCIONAL.

CONSIDERACIONES: CORRESPONDE A ESTE CONGRESO DEL ESTADO CONOCER SOBRE EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. EN TAL SENTIDO, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, HA PROCEDIDO AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA INICIATIVA EN CUESTIÓN DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS DIVERSOS NUMERALES 70, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS NUMERALES 39, FRACCIÓN II INCISO B), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. AHORA BIEN, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 71 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, UNA VEZ QUE EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA UNA LEY O DECRETO, EL DOCUMENTO RELATIVO ES TURNADO AL PODER EJECUTIVO PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL LOCAL, PERO ESTA DIFUSIÓN NO NECESARIAMENTE DEBE ACONTECER DE INMEDIATO, YA QUE EL GOBERNADOR CUENTA CON UN PLAZO DE DIEZ DÍAS PARA HACER LAS OBSERVACIONES QUE ESTIME PERTINENTES AL TEXTO APROBADO, LAS CUALES, EN CASO DE FORMULARSE OPORTUNAMENTE, DEBERÁN SER SOMETIDAS NUEVAMENTE AL

PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO, PARA FINALMENTE DECIDIR SI CONSIDERA O NO ACEPTARLAS EL PLENO DEL CONGRESO, CON EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS DIPUTADOS PRESENTES, CASO EN EL CUAL, EL EJECUTIVO QUEDA OBLIGADO A PUBLICAR SIN DEMORA LA LEY O DECRETO RESPECTIVO. LA FACULTAD DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA HACER OBSERVACIONES A LAS LEYES DEL CONGRESO LOCAL, SE REITERA EN EL ARTÍCULO 85 FRACCIÓN XI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: ***“ARTÍCULO 85.- AL EJECUTIVO CORRESPONDE:***
..... XI.- HACER OBSERVACIONES A CUALESQUIERA LEY O DISPOSICIÓN DEL CONGRESO DENTRO DE LOS DIEZ PRIMEROS DÍAS CONTADOS DESDE SU RECIBO”. POR OTRA PARTE, EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SUS ARTÍCULOS 118 Y 119, DETALLAN EL CURSO QUE DEBA DARSE A LAS OBSERVACIONES DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, REFIRIENDO QUE EL DOCUMENTO QUE LAS CONTENGA SERÁ TURNADO A LA COMISIÓN QUE CONOCIÓ DE LA INICIATIVA; Y EN CASO DE QUE SE TRATARE DE UN ACUERDO QUE NO HUBIERE SIDO CONOCIDO PREVIAMENTE POR COMISIÓN ALGUNA, EL PRESIDENTE TURNARÁ EL CONOCIMIENTO DE ESAS OBSERVACIONES A LA QUE ESTIME COMPETENTE, Y FORMULADO EL DICTAMEN, Y CONOCIDO Y RESUELTO POR LA ASAMBLEA, SE COMUNICARÁ AL EJECUTIVO LA RESOLUCIÓN QUE SE DICTE, PARA QUE SE PROCEDA EN EL SENTIDO DE LA MISMA. EN

ESTE SENTIDO, EL DERECHO DE VETO ES UN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL LA CONSTITUCIÓN EVITA QUE UN PODER SE SOBREPONGA A OTRO, ESTABLECIENDO ASÍ UN SISTEMA DE PESOS Y CONTRAPESOS, ESTO ES, SI LA FUNCIÓN ESENCIAL DEL PODER LEGISLATIVO ES EXPEDIR LEYES, AL PODER EJECUTIVO SE LE CONFIERE LA FACULTAD MEDIANTE EL EJERCICIO DEL VETO DE NEUTRALIZAR, TEMPORALMENTE, TODO ACTO QUE CONSIDERE LESIVO, CON LO CUAL SE LOGRA UN ADECUADO EQUILIBRIO DE FUERZAS Y COLABORACIÓN ENTRE AMBOS PODERES, QUE GARANTIZA LA UNIDAD POLÍTICA DEL ESTADO. LA IMPORTANCIA DE LO ANTERIOR, RADICA QUE EL EJECUTIVO DEL ESTADO, ESTÁ EN POSIBILIDAD DE HACER LLEGAR AL CONGRESO DEL ESTADO, *INFORMACIÓN, OBJECIONES Y CUESTIONAMIENTOS DE SUMA IMPORTANCIA*, QUE PUDIERON NO HABERSE TOMADO EN CUENTA EN EL MOMENTO DE DISCUTIRSE LA INICIATIVA DURANTE EL PROCESO LEGISLATIVO SEGUIDO, POR LO QUE RESULTA FACTIBLE QUE PUEDAN DETERMINAR UN CAMBIO EN EL CRITERIO DE UN NÚMERO AMPLIO DE LEGISLADORES RESPECTO DE TODA LA LEY O PARTE DE ELLA. BAJO EL ANTERIOR ARGUMENTO, NO RESULTA FACTIBLE SOMETER AL EXAMEN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE UN PROYECTO DE ***LEY O DE DECRETO DESECHADO EN TODO O EN PARTE POR EL EJECUTIVO, JUNTO CON SUS OBSERVACIONES***, EN UN PLAZO DE QUINCE DÍAS COMO LO PROPONE EL PROMOVENTE, PUES EL PROCESO LEGISLATIVO, EN SÍ, Y MÁS AÚN CON OBSERVACIONES DE SUMA IMPORTANCIA COMO LAS PROPUESTAS POR

PARTE DEL EJECUTIVO, A DIFERENCIA DE OTROS PROCESOS LEGALES, REVISTE UNA CARACTERÍSTICA *SUI GENERIS*, POR EL CONTEXTO DONDE SE DESARROLLA, Y LOS ACTORES QUE INTERVIENEN EN EL MISMO, PUESTO QUE LOS PROYECTOS DEBEN ESTUDIARSE EN SUS CONTENIDOS MESURADAMENTE, ASÍ COMO HABER CONSULTADO A LOS LEGISLADORES ESPECIALISTAS EN EL TEMA Y A AGENTES EXTERNOS A LA LEGISLATURA. EN ALGUNOS CASOS, RESULTA NECESARIO CONTAR CON ELEMENTOS TÉCNICOS SOBRE LAS POSIBILIDADES DEL IMPACTO DE SU POSIBLE IMPLEMENTACIÓN, CONSULTAR CENTROS DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADOS, INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, Y PRIMORDIALMENTE, SE PRIVILEGIA LA OPINIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL O MUNICIPAL QUE CORRESPONDA SU EJECUCIÓN, PARA POSTERIORMENTE EXPRESARSE EN EL DICTAMEN, DOCUMENTO FORMAL QUE EXPRESA LA OPINIÓN TÉCNICA Y POLÍTICA CON MAYOR NIVEL DE ESPECIALIZACIÓN DE UNA LEGISLATURA, LA COMISIÓN, Y PARA SU POSTERIOR APROBACIÓN EN EL PLENO DEL CONGRESO, TRAMITACIÓN LA ANTERIOR QUE NO PUEDE SER SUJETA A UN TÉRMINO REDUCIDO. SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, NO ES LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EL ORDENAMIENTO IDEAL PARA ESTABLECER REGULACIONES PROPIAS DE ESTE H. CONGRESO, COMO LO ES, EN LA ESPECIE, LOS PLAZOS A LOS CUALES DEBE SUJETARSE EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO. EN ESTE SENTIDO, RESULTA LOABLE LA

PETICIÓN DEL PROMOVENTE, SIN EMBARGO, LA MISMA SE ENCUENTRA PLENAMENTE SATISFECHA, EN VIRTUD DE QUE COMO SE DIJO CON ANTERIORIDAD, LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL EJECUTIVO DEBEN SOMETERSE NUEVAMENTE AL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO, EN LOS TÉRMINOS QUE MARCAN LOS ARTÍCULOS 118 Y 119 Y DEMÁS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN VIRTUD DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, NOS PERMITIMOS SOMETER AL CRITERIO DEL PLENO DE ESTA SOBERANÍA, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.-** SE DA POR ATENDIDA LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL DIPUTADO HOMAR ALMAGUER SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, POR LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 71 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL DICTAMEN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO

MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: CON EL OBJETO DE QUE EXISTA UN SISTEMA DE PESOS Y CONTRAPESOS ENTRE LOS PODERES EJECUTIVO Y LEGISLATIVO, ES QUE EXISTEN MECANISMOS QUE PERMITEN EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE DICHOS PODERES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN, DEBIDO A ESTO Y EN BASE A LA SOLICITUD DE MÉRITO CABE SEÑALAR QUE SI BIEN ES CIERTO A ESTE PODER LEGISLATIVO LE CORRESPONDE LA EXPEDICIÓN DE LEYES, AL EJECUTIVO LE COMPETE SU PUBLICACIÓN, PUDIENDO A SU VEZ REALIZAR OBSERVACIONES, A FIN DE APORTAR ELEMENTOS QUE FORTALEZCAN EL TRABAJO LEGISLATIVO, ESTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 85 FRACCIÓN XI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. ES POR ESTO Y EN ATENCIÓN AL ESTUDIO PREVIAMENTE REALIZADO POR PARTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES QUE SE DETERMINÓ EL DAR POR ATENDIDA LA PRESENTE INICIATIVA, EN VIRTUD DE QUE ACTUALMENTE DENTRO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO SE TIENE

CONTEMPLADO EL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DEL CUAL SE ANALIZARÁ UNA LEY O DECRETO Y OBSERVACIONES DEL EJECUTIVO, SITUACIÓN QUE IMPLICARÍA EN TODO CASO REFORMAR EL REGLAMENTO DE ESTE PODRE LEGISLATIVO Y NO LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL. ADEMÁS, CABE SEÑALAR QUE EL FIJAR UN PLAZO DETERMINADO POR LA APROBACIÓN DE UNA LEY O DECRETO, IMPEDIRÍA CUMPLIR CABALMENTE CON EL PROCESO LEGISLATIVO DESDE LA PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA, SU DISCUSIÓN, APROBACIÓN, SANCIÓN, PROMULGACIÓN, PUBLICACIÓN Y ENTRADA EN VIGOR, TODA VEZ QUE DURANTE LA DISCUSIÓN DE LA INICIATIVA EN OCASIONES SE REQUIERE LA PRESENCIA DE UN EXPERTO EN LA MATERIA A FIN DE TENER UNA PERSPECTIVA MÁS AMPLIA DEL ASUNTO A REVISAR, SITUACIÓN QUE SERÍA COARTADA EL FIJAR UN PLAZO PARA SU SOLUCIÓN. EXPUESTO LO ANTERIOR, ES POR LO QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SE MANIFIESTA A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y ADEMÁS LE SOLICITO A MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS EMITIR SU VOTO EN SENTIDO AFIRMATIVO. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO EN FUNCIONES, DIP. ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA DIP. JOVITA MORÍN FLORES OCUPE LA SECRETARÍA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA**, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA: EL TRABAJO LEGISLATIVO NO PUEDE SER REO DEL TIEMPO, LIMITAR A UN PERÍODO MÁXIMO LA RESOLUCIÓN DE UN ASUNTO, MÁXIME CUANDO HABIÉNDOSE AGOTADO EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO ÉSTE ES DEVUELTO CON OBSERVACIONES, AMERITA UN ESTUDIO MÁS DETENIDO A FIN DE SOLVENTAR LAS OBSERVACIONES O BIEN CONFIRMAR LA RESOLUCIÓN INICIAL DEL LEGISLATIVO MEDIANTE EL VOTO ABSOLUTO DE LOS LEGISLADORES. ADEMÁS DE LO ANTERIOR, ES INVIABLE LA INICIATIVA DE REFORMA QUE NOS OCUPA, TODA VEZ QUE NUESTRO REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ES MUY CLARO EN CUANTO A QUE NO ES POSIBLE VER UN ASUNTO RECHAZADO EN EL MISMO PERÍODO EN QUE SE APROBARA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, Y PORQUE NO ES VIABLE SUJETAR EL TRABAJO LEGISLATIVO QUE POR SU NATURAL DELICADEZA Y OBLIGADA DEDICACIÓN AMERITA DEL TRABAJO CONCIENZUDO Y ANALÍTICO, ES QUE NOS PRONUNCIAMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, POR LO CUAL SOLICITO SU VOTO A FAVOR. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**, QUIEN EXPRESO: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. AL INTERIOR DE LA

COMISIÓN SE VALORÓ DEBIDAMENTE LA INICIATIVA, ESTIMÁNDOSE QUE SU ESPÍRITU ES POSITIVO. SIN EMBARGO, SE CONSIDERÓ QUE REFORMAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO AL ESTABLECER UN PLAZO PARA “DESTRABAR” LOS VETOS NO ES LA VÍA MÁS IDÓNEA. SE RECONOCIÓ QUE EL EJECUTIVO DEL ESTADO TIENE LA ATRIBUCIÓN DE “OBSERVAR” LEYES O DECRETOS APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA EN UN PLAZO DE 10 DÍAS, DE ACUERDO A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 71 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA ESTADUAL; PARA QUE DICHO ARTÍCULO NO ESTABLEZCA UN TIEMPO FATAL PARA QUE EL PLENO DEL CONGRESO SE PRONUNCIE AL RESPECTO. EN ESTE SENTIDO, AL NO ESTABLECERSE UNA DISPOSICIÓN AL RESPECTO, LOS EXPEDIENTES QUE CONTIENEN “OBSERVACIONES” DEL EJECUTIVO SE ACUMULAN, CONTRIBUYENDO AL REZAGO LEGISLATIVO QUE ES NECESARIO EVITAR PORQUE ELLO DEMERITA LA IMAGEN DEL CONGRESO ANTE LA OPINIÓN PÚBLICA. CONSECUENTEMENTE, QUIENES SUSCRIBIMOS EL PRESENTE DICTAMEN CONSIDERAMOS PRUDENTE EXPLORAR LA POSIBILIDAD DE REFORMAR LOS ARTÍCULOS 118 Y 119 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, CON EL PROPÓSITO DE SACIAR LA PREOCUPACIÓN DEL PROMOVENTE QUE NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO COMPARTE. NOS COMPROMETEMOS A ELABORAR LA INICIATIVA DE LEY CORRESPONDIENTE Y CONSENSUARLA CON EL PROMOVENTE A EFECTO DE PRESENTARLA ANTES DE QUE CONCLUYA EL ACTUAL PERÍODO DE

SESIONES. POR LO ANTES EXPUESTO Y FUNDADO, EL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA VOTARÁ A FAVOR DEL RESOLUTIVO A DISCUSIÓN, INVITANDO A LAS DEMÁS FRACCIONES PARLAMENTARIAS A MANIFESTARSE EN ESTE MISMO SENTIDO. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA CON 36 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN (DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ DEL PAN), RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 6387/LXXII DE LA COMISIÓN LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ESTÁN ENLISTADAS LAS DIPUTADAS: JOVITA MORÍN FLORES Y MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. JOVITA MORÍN FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑEROS LEGISLADORES, ALGO MUY EXTRAÑO ESTÁ SUCEDIENDO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE ESTE CONGRESO, PUES LA MAYORÍA PRÍISTA ESTÁ MANIPULANDO Y OCULTANDO INFORMACIÓN PÚBLICA, SUMIENDO A ESTA LEGISLATURA EN LA OPACIDAD. PARA ELLO, LAMENTABLEMENTE SE ESTÁ VALIENDO DE LOS ÓRGANOS DE APOYO, COMO LO SON LA OFICIALÍA MAYOR, CUYO TITULAR EL LIC. LUIS

GERARDO ISLAS GONZÁLEZ, CUYAS ACCIONES HACE PENSAR QUE SE HA PRESTADO PARA OCULTAR INFORMACIÓN A LOS DIPUTADOS, E INCLUSIVE PARA FAVORECER A UN GRUPO LEGISLATIVO, CUANDO DEBE DE SERVIR A TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA. DE ESTA MANERA EL HECHO MÁS RECIENTE ES CUANDO MISTERIOSAMENTE SE EXTRAVÍA UNA INFORMACIÓN PÚBLICA QUE ENVIÓ EL MUNICIPIO DE MONTERREY. Y QUE SE PRESTA SÓLO PARA GOLPETEO POLÍTICO PARTIDISTA. NO CONFORME CON PERDER INFORMACIÓN PÚBLICA, EL OFICIAL MAYOR PERMITE QUE DENTRO DE SU OFICINA SE LLEVEN A CABO RUEDAS DE PRENSA ACOMPAÑADO DE UN DIPUTADO DEL PRI, EN DONDE SE CUESTIONA A LAS AUTORIDADES DE MONTERREY POR SUPUESTAMENTE ENTREGAR AL CONGRESO DEL ESTADO INFORMACIÓN INCOMPLETA RESPECTO AL TEMA DEL PREDIAL. ME PREGUNTO, ¿QUÉ TIENE QUE HACER EL OFICIAL MAYOR LUIS GERARDO ISLAS GONZÁLEZ EN UNA RUEDA DE PRENSA AL LADO DE UN DIPUTADO DEL PRI?, SI SU CARGO AMERITA IMPARCIALIDAD. ADEMÁS, ¿DÓNDE QUEDÓ LA INFORMACIÓN QUE ENVIÓ LA AUTORIDAD MUNICIPAL? CABE ESTACAR QUE DICHA INFORMACIÓN ESTÁ TAMBIÉN BAJO LA CUSTODIA DEL PRESIDENTE DE LA PRIMERA COMISIÓN DE HACIENDA, EL DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ, POR LO QUE TAMBIÉN DEBEMOS DARNOS CUENTA SOBRE SI ESA DOCUMENTACIÓN EXTRAÑAMENTE LA EXTRAVIARON. A TRAVÉS DE ESTE POSICIONAMIENTO, LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL QUEREMOS EXPRESAR NUESTRA

MÁS ENÉRGICA PROTESTA POR LA PARCIAL Y FALTA DE OBJETIVIDAD DEL OFICIAL MAYOR, QUIZÁS ESTÉ PRESIONADO POR LA MAYORÍA PRIÍSTA, PUES ES PÚBLICA LA TENDENCIA DEL DIPUTADO HÉCTOR GUTIÉRREZ DE LA GARZA POR LA OPACIDAD Y SU RENUENCIA, CONTRADIENDO SU DISCURSO ORIGINAL DE AVANZAR EN LA LEY DE FISCALIZACIÓN, FUNDAMENTO IMPORTANTE PARA LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS. HACEMOS UN LLAMADO A ESTA LEGISLATURA A RETOMAR UN COMPROMISO ENÉRGICO DE TRABAJO, CON TRANSPARENCIA, CON EFECTIVIDAD Y RESULTADOS Y QUE LOS ÓRGANOS DE APOYO COMO LA OFICIALÍA MAYOR CUMPLAN SU TRABAJO DE MANERA PROFESIONAL, OBJETIVA E IMPARCIAL PARA BENEFICIO DE NUESTROS REPRESENTADOS. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA PRONUNCIARME EN CONTRA DEL POSICIONAMIENTO QUE FUE PRESENTADO, QUE FUE LEÍDO HACE UNOS MOMENTOS POR MI COMPAÑERA LA DIPUTADA JOVITA MORÍN FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. LO ANTERIOR LO HAGO CON PLENA CONCIENCIA, LO HAGO CON EL RESPALDO JURÍDICO, CON CERTEZA Y CON TODA RAZÓN. QUIERO SEÑALAR, QUE EFECTIVAMENTE LA NORMATIVIDAD QUE NOS

RIGE, SI OBSERVAMOS LO QUE DICE EL ARTÍCULO 46 Y 65 DEL REGLAMENTO, PRECISAMENTE EL PRESIDENTE DE CADA COMISIÓN ES EL RESPONSABLE DE LOS EXPEDIENTES TURNADOS A ELLA PARA SU ESTUDIO, Y EFECTIVAMENTE, COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA MUNICIPAL SOY EL RESPONSABLE Y TENGO EL RESGUARDO LEGAL DEL EXPEDIENTE, CIERTAMENTE TAMBIÉN CON BASE EN LA NORMATIVIDAD QUE NOS ES APLICABLE EN EL ARTÍCULO 65 DEL MISMO ORDENAMIENTO. LA OFICIALÍA MAYOR ES EL ÓRGANO DE SOPORTE TÉCNICO LEGISLATIVO, Y DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN XI LE CORRESPONDE LLEVAR LA CUSTODIA, REGISTRO Y CONTROL DE EXPEDIENTES E INICIATIVAS. ENTONCES, PUES BIEN, AUNQUE SU SERVIDOR TENGO EL RESGUARDO LEGAL DEL EXPEDIENTE QUE NOS FUE TURNADO POR EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, MATERIALMENTE SE ENCUENTRA EN LA OFICIALÍA MAYOR. YO QUIERO SEÑALAR LAS INCONGRUENCIAS QUE EN LA PROPIA EXPOSICIÓN DE POSICIONAMIENTO LA DIPUTADA JOVITA MORÍN SEÑALA, EN PRIMER TÉRMINO SEÑALA, HACE IMPLICACIONES DE ALGO SUMAMENTE GRAVE; ESTÁ IMPLICANDO QUE HAY UNA MANIPULACIÓN O QUE SE ESTÁ OCULTANDO INFORMACIÓN PÚBLICA Y QUE NOS ESTAMOS VALIENDO DE LOS ÓRGANOS DE APOYO. PERO POR OTRO LADO TAMBIÉN SEÑALA QUE EL OFICIAL MAYOR, COMO EL RESTO DE LOS ÓRGANOS DE APOYO DEL CONGRESO, DEBEN DE SERVIR A TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA. ENTONCES, PRECISAMENTE LA OFICIALÍA MAYOR ESTÁ

SIRVIENDO A UNA DE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE ES LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA MUNICIPAL. ENTONCES, PUES BIEN, YO PUEDO ASEGURARLES QUE EL EXPEDIENTE NO HA SIDO TOCADO, NO HA HABIDO UN SOLO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA MUNICIPAL QUE ME HAYA A MI SOLICITADO COPIA DEL EXPEDIENTE, Y NO OBSTANTE ELLO, CUANDO EL VIERNES EL PRESIDENTE MUNICIPAL RESPONDIÓ A NUESTRA ATENTA Y RESPONSABLE INVITACIÓN A QUE ACUDIERA, TAN PRONTO TUVIMOS OPORTUNIDAD LE REMITIMOS EL EXPEDIENTE. AQUÍ DE LO QUE SE TRATA ES QUE SE ESTÁ QUERIENDO APLICAR UNA LEY MORDAZA CONTRA MIEMBROS DE ESTA LEGISLATURA PARA QUE NO ACTUEMOS. EL EXPEDIENTE ESTÁ AHÍ, YO LA INVITO A USTED DIPUTADA, A TODOS LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, A TODOS LOS DEMÁS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA, A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, INVITO A CUALQUIERA QUE DESEE VER EL EXPEDIENTE, EL EXPEDIENTE NO HA SIDO TOCADO, ESTÁ INTEGRO, INCLUSIVE EN LA REFERENCIA DEL ESCRITO QUE NOS HA SIDO PRESENTADO POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO JUAN CARLOS RUIZ, SEÑALA QUÉ ES LO QUE SE ANEXA, Y LO QUE SE ANEXA ESTÁ AHÍ EN EL EXPEDIENTE. CLARAMENTE LO QUE NOS ESTÁN ANEXANDO ES UNA TABLA DE VALORES UNITARIOS Y AHÍ ESTÁ. EN FIN, NO COMPARTO LA VISIÓN DEL POSICIONAMIENTO QUE FUE PRESENTADO POR LAS RAZONES EXPUESTAS. Y YO LOS INVITO A QUE ACTUEMOS CON MAYOR

TRANSPARENCIA; COMO CIERTA PERSONA INTEGRANTE DE ESTA LEGISLATURA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN ME COMENTÓ HACE UNOS DÍAS, LO QUE PASA ES QUE LO QUE DUELE Y CUANDO NOS TOCA UNO DE LOS NUESTROS PUES NOS DUELE, YO ENTIENDO QUE PUEDE SER ASÍ, PERO TRATEMOS DE ACTUAR CON OBJETIVIDAD, TRATEMOS DE ACTUAR CON EL FUNDAMENTO JURÍDICO PERTINENTE, TRATEMOS DE ACTUAR CON RACIONALIDAD, PODEMOS DISCREPAR DE LAS COSAS, PODEMOS TENER VISIONES DISTINTAS, PERO ÉSO NO IMPLICA QUE NOS DÉ PERMISO LA SITUACIÓN PARA PODER LEVANTAR FALSOS, MENTIRAS, CALUMNIAS, INCLUSIVE PRETENDER SEÑALAR QUE SE ESTÁN LLEVANDO AQUÍ DEFICIENCIAS ADMINISTRATIVAS O SE ESTÁ COMETIENDO DELITOS. YO LES INVITO A QUE SI TIENEN ALGUNOS ELEMENTOS CONTUNDENTES LOS MUESTREN, Y SI NO, CON TODO GUSTO VAMOS A DONDE ESTÉN CUALQUIERA DE USTEDES Y VEMOS LO QUE ESTÁ AHÍ EN EL EXPEDIENTE QUE NO HA SIDO TOCADO NI MANIPULADO POR NADIE. ES CUANTO PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. POR ALUSIONES QUISIERA COMENTAR QUE EL DÍA PRIMERO DE NOVIEMBRE SE REMITIÓ UN OFICIO A LA OFICIALÍA MAYOR EN EL CUAL SE SOLICITABA UNA SERIE DE EXPEDIENTES INCLUYENDO EL DE MONTERREY, FUERON ENTREGADOS

TODOS LOS EXPEDIENTES A EXCEPCIÓN EL DE MONTERREY. TENGO EL ACUSE DE RECIBO ESTÁ CON FECHA PRIMERO DE NOVIEMBRE DIRIGIDO AL OFICIAL MAYOR. ES CUANTO”.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA EL DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO.

C. PRESIDENTA: “SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL DIPUTADO MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO ¿CON QUÉ PROPÓSITO DIPUTADO?”..

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO**, EXPRESÓ: “PARA RESPONDER LO QUE ACABA DE COMENTAR, HACER UNA PRECISIÓN, QUIERO HACER UNA RESPUESTA A LA ALUSIÓN PERSONAL DEL DIPUTADO MARTÍN LÓPEZ. BUENO, SEÑALAR EN PRIMER TÉRMINO NUEVAMENTE QUE EL RESGUARDO LEGAL DE LOS DOCUMENTOS NO LO TIENE LA OFICIALÍA MAYOR, LO TIENE UN SERVIDOR COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA MUNICIPAL. EL EXPEDIENTE LO PUDO HABER SOLICITADO CUALQUIERA DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA MUNICIPAL. ENTIENDO QUE EL DIPUTADO MARTÍN LÓPEZ YA NO ES MIEMBRO, DE HECHO ESTOY SEGURO, NO ES MIEMBRO DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA MUNICIPAL, INDEPENDIENTEMENTE NO ME LO SOLICITÓ. ENTONCES, SI

TIENE CONSTANCIA DE QUE ME LO SOLICITÓ AUNQUE FUERA EN LA VÍA ECONÓMICA, PERO NO FUE ASÍ, JAMÁS ME LO SOLICITÓ, NO SUPE. ENTONCES, PUES LAMENTABLEMENTE SUS ARGUMENTOS ME PARECEN QUE ESTÁN TOTALMENTE FUERA DEL CONTEXTO Y DE VALOR. GRACIAS”.

NUEVAMENTE SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PARA ACLARACIÓN. PARA INFORMARLE AL COMPAÑERO QUE ME ANTECEDIÓ EN EL USO DE LA PALABRA QUE NO PUEDE SER LIMITATIVO EL USO DE LA INFORMACIÓN, INDEPENDIENTEMENTE SI ESTOY O NO EN UNA COMISIÓN; EL POR QUÉ AQUÍ SE ME HA ENTREGADO TODA LA INFORMACIÓN DE OTRAS COMISIONES A EXCEPCIÓN DE ESTA COMISIÓN. ESA ES LA PREGUNTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO**, QUIEN EXPRESÓ: “PARA CONTESTAR ALUSIONES PERSONALES”.

C. PRESIDENTA: “LE RECUERDO QUE TIENE HASTA UN MINUTO PARA CONTESTAR ALUSIONES PERSONALES”.

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO** CONTINUO DICHIENDO: “GRACIAS PRESIDENTA. PUES LA CONTESTACIÓN

ES FÁCIL PORQUE NUNCA ME LO SOLICITÓ DIPUTADA. SI ME LO HUBIERA SOLICITADO CON GUSTO HUBIÉRAMOS ATENDIDO LA MISMA. NO HAY TAL SOLICITUD”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS**, QUIEN EXPRESÓ: “COMENTARLE AL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN EL USO DE LA PALABRA QUE LA OFICIALÍA MAYOR ES UN ÓRGANO TÉCNICO DE APOYO PARA LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS. EN NINGÚN MOMENTO SE HA MANDADO UNA SOLICITUD AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, TODOS LOS DIPUTADOS, LOS 42, TENEMOS DERECHO A CUALQUIER INFORMACIÓN QUE SEA RELEVANTE PARA ESTE ESTADO DE NUEVO LEÓN”.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA LA DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO Y EL DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO.

LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “LE RECUERDO SOLAMENTE A LA ASAMBLEA QUE ESTAMOS EN LA DISCUSIÓN DEL POSICIONAMIENTO PRESENTADO POR LA DIPUTADA JOVITA MORÍN FLORES, POR LO QUE PREGUNTO ANTES A LOS DIPUTADOS QUE HAN SOLICITADO EL USO DE LA PALABRA PARA QUÉ EFECTO ES. PRIMERAMENTE LA DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO DESDE SU LUGAR”.

DESDE SU LUGAR LA **C. DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO**, EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. ES PARA UNA MOCIÓN ATENDIENDO EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO. –*ADELANTE DIPUTADA*– PUES SEÑALAR QUE PRECISAMENTE QUE EL DIPUTADO MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, HA CAÍDO EN CONTRADICCIÓN, PUES EL ARGUMENTO QUE SEÑALABA EN CUANTO A LAS ATRIBUCIONES SUYAS COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DEL OFICIAL MAYOR SON MUY CLARAS Y ÉL MISMO LAS MENCIONÓ ES: “*LA OFICIALÍA MAYOR ES EL ÓRGANO DE SOPORTE TÉCNICO, LEGISLATIVO Y JURÍDICO DEL CONGRESO*”. POR LO CUAL TODOS LOS DIPUTADOS PODEMOS SOLICITAR LA INFORMACIÓN PERTINENTE, TAN ES ASÍ QUE SE LE ENTREGÓ, AUNQUE DE MANERA PARCIAL, INFORMACIÓN POR PARTE DE LA OFICIALÍA AL DIPUTADO MARTÍN LÓPEZ CISNEROS, Y LA FRACCIÓN XI ES MUY CLARA, RESPECTO DE SU RESPONSABILIDAD DE LLEVAR LA CUSTODIA, REGISTRO Y CONTROL DE LOS EXPEDIENTES E INICIATIVAS QUE RECAEN EN ESTE CONGRESO. ENTONCES, SOLAMENTE DEJAR EN CLARO QUE HAY CONTRADICCIÓN EN EL DICHO DEL DIPUTADO MARIO EMILIO GUTIÉRREZ”.

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO**, EXPRESÓ: “DECLINO MI PARTICIPACIÓN PRESIDENTA, YA NO HAY NADA MÁS QUE AGREGAR”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS. A MI ME LLAMA SOBREMNERA LA ATENCIÓN, QUE QUERAMOS DESVIAR LA ATENCIÓN CON UNA CORTINA DE HUMO DEL TEMA PRINCIPAL QUE ES EL AUMENTO DE LOS IMPUESTOS EN PERJUICIO DE LOS REGIOMONTANOS, EL AUMENTO AL PREDIAL. YO NO QUISIERA CREER Y AYER NOTÉ, ESTUVE PRESENTE AFORTUNADAMENTE, PRIMERO QUE NADA QUE EL ALCALDE DE MONTERREY CREE QUE ENVIÓ UNA INFORMACIÓN, PERO NO LA ENVIÓ. ALGUIEN DE SU EQUIPO QUEDÓ CLARO, LE MINTIÓ RESPECTO A CIERTOS DOCUMENTOS QUE CREE QUE ENVIÓ PERO NO ENVIÓ. Y BUENO, YO RESPETUOSAMENTE ME ACERQUÉ CON EL SEÑOR ALCALDE Y LE DIJE: “OYE, NO ENCUENTRO LOS DOCUMENTOS QUE TU DICES”. Y NO ES QUE SE HAYAN PERDIDO, ES QUE SIMPLE Y SENCILLAMENTE LE HABLÓ A UNO DE SUS PROPIOS Y PUES DE PLANO LE DIJERON: “SABES QUE ESOS NO LOS MANDAMOS”. YO LOS INVITO QUE SE ACERQUEN CON SU ALCALDE Y LE PREGUNTEN POR QUÉ, POR ESO ES LA CONFUSIÓN, PERO LO GRAVE DEL ASUNTO NO ES ESO, SI MANDÓ O NO MANDÓ PUES QUE LOS ENVÍE, Y SEGURAMENTE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, PUES CLARO COMO CUALQUIER AUTORIDAD, LE PONDRÁN ATENCIÓN AL ASUNTO. SI ES UN DOCUMENTO PARA ENRIQUECER SU FUNDAMENTO O PARA AUMENTAR O PARA COBRAR MÁS PREDIAL, PUES TENDRÁ QUE SER TOMADO EN CUENTA

COMO UN DOCUMENTO ADICIONAL. YO MÁS BIEN CREO Y ESCUCHABA, Y LO DIGO TAMBIÉN CON MUCHO RESPETO SOBRE TODO A LOS CANES A LOS PERROS, PORQUE ESCUCHABA YO HACE UNOS DÍAS A UNA PERSONA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, QUE DECÍA QUE MUCHAS DE LAS AUTORIDADES ENTIENDEN A PUROS PERIODICAZOS IGUAL QUE LOS PERROS, Y YO MÁS BIEN CREO QUE EL ALCALDE DE MONTERREY LO QUE ESTÁ HACIENDO ES QUE POR LOS PERIODICAZOS, RESPECTO A LOS AUMENTOS, QUIERE REVIRAR EL ASUNTO, QUIERE DESVIAR LA ATENCIÓN RESPECTO A ALGO QUE PARA MI ES MUY GRAVE, QUE AYER SE LO SEÑALAMOS. PRIMERO 525% DE AUMENTO EN COLONIAS TAN HUMILDES COMO “LA ALIANZA” CON LA JUSTIFICACIÓN QUE ÉL DICE: *“ES QUE AHORA TIENEN PAVIMENTO”*. SÍ, NADA MÁS QUE LA GENTE QUE VIVE AHÍ ES LA MISMA, TIENE EL MISMO INCREMENTO Y LOS MISMOS INGRESOS A SU PATRIMONIO. ¿QUÉ QUIERO DECIR CON ÉSTO?, Y LUEGO DECÍA: *“NO, ES QUE NO VAMOS AUMENTAR HASTA EL 525%, VAMOS AUMENTAR SOLAMENTE HASTA EL 44%”*. AHÍ ESTA GRAVADA SU DECLARACIÓN. TAMBIÉN EL 44% AL AUMENTO AL PREDIAL TAMBIÉN ES UNA CUESTIÓN QUE EN ESTOS MOMENTOS NO AGUANTA PARA LA GENTE...

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA.

LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “DIPUTADO ORADOR, RESPETUOSAMENTE LO CONMINO A ATENDER EL TEMA QUE NOS OCUPA QUE NO ES DE FONDO LOS ARGUMENTOS QUE DA, SINO LA CUSTODIA DE LOS DOCUMENTOS, ENTIENDO QUE SE HAN PRESENTADO.... PERMÍTAME DIPUTADO ORADOR, EL DIPUTADO HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA DESEA INTERVENIR ¿CON QUE PROPÓSITO DIPUTADO?”.

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, EXPRESÓ: “PARA UNA MOCIÓN DE ORDEN DIPUTADA PRESIDENTA. EL TEMA A DEBATIR ES EN CUANTO A LAS ATRIBUCIONES DE ESTA PRESIDENCIA. EL TEMA A DEBATIR ES LO QUE SUBIÓ LA DIPUTADA MORÍN, ES UN DOCUMENTO EXTRAVIADO Y SI SE ENTREGÓ O NO COPIA DEL MISMO, Y DE LO QUE ESTÁ HABLANDO EL DIPUTADO ES PRECISAMENTE DE ESO, QUE SI AL ALCALDE SE LE OLVIDÓ, PUES QUE LO MANDE”.

LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “CLARO. RESPETUOSAMENTE DIPUTADO, ENTIENDO, COMO BIEN SEÑALA EL DIPUTADO HÉCTOR GUTIÉRREZ, SE TRATA DE UN DOCUMENTO PRESUMIBLEMENTE EXTRAVIADO, NO DEL FONDO DE LO QUE ATIENDE EL DOCUMENTO MISMO, QUE ES LO QUE EL DIPUTADO ESTÁ ATENDIENDO, EL DIPUTADO ORADOR. POR LO CUAL,

ATENDIENDO AL PROPIO REGLAMENTO, PUEDE CONTINUAR CON SU EXPOSICIÓN”.

EL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, CONTINUÓ CON SU INTERVENCIÓN, EXPRESANDO: “CON MUCHO GUSTO PRESIDENTA Y CON EL TEMA QUE NOS OCUPA. EFECTIVAMENTE, EL TEMA ES QUE CÓMO NOS DAMOS CUENTA, CÓMO JUSTIFICAR LOS DOCUMENTOS, EL TEMA ES EL AUMENTO DEL PREDIAL DE MONTERREY, SI NO MANDARON LOS DOCUMENTOS QUE DICEN HABER MANDADO, NO ESTÁ COMPLETO EL EXPEDIENTE. CREO QUE TAMPOCO SE VALE ACUSAR A EMPLEADOS DEL CONGRESO DE LAS INEFICIENCIAS NUESTRAS O DE LAS INEFICIENCIAS DE ALGUNOS PRESIDENTES MUNICIPALES QUE CREEN CONFIAR EN SU EQUIPO, PERO QUE SU EQUIPO LES ESTÁ FALLANDO, ASÍ DE SENCILLO. YO CREO QUE PRIMERO HAY QUE RESPETAR A TODOS LOS LEGISLADORES Y LA SERIEDAD QUE ESTO OCUPA. SEGUNDO, A LOS INTEGRANTES Y AL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y PERSONAL DEL CONGRESO QUE YA HAN SIDO MÚLTIPLES OCASIONES ACUSADOS, CREO QUE HAY QUE RESPETARLOS EL ESTRÉS LABORAL ES TERRIBLE, HAY QUE AYUDARLOS, PORQUE TENEMOS QUE TENER CONFIANZA, FUERON ELECTOS POR TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS. Y LO OTRO SIMPLE Y SENCILLAMENTE A MI LO QUE ME SIGUE PREOCUPANDO POR EL EXTRAVÍO EL SUPUESTO NO ENVÍO DE ESOS DOCUMENTOS, ES QUE SIMPLE Y SENCILLAMENTE SE QUIERA DESVIAR LA ATENCIÓN DE QUE SE

AUMENTA EL PREDIAL CUANDO AHORA VAN A DECIR QUE POR LOS DOCUMENTOS ES POR LA JUSTIFICACIÓN DE NO AUMENTARLO. SIMPLE Y SENCILLAMENTE INVITEN A SU ALCALDE QUE LOS INVITE. Y LA VERDAD, ME SIGUE LLAMANDO LA ATENCIÓN EL DICHO DE LA LEGISLADORA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, HAY PRESIDENTES MUNICIPALES QUE IGUAL QUE LOS PERROS ENTIENDEN A PUROS PERIODICAZOS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. AQUÍ DEFINITIVAMENTE, PUES NO SÉ SI CON MANZANITAS O CON LIMONES O CON QUÉ HAY QUE EXPLICARLE A LOS DIPUTADOS DEL PRI DE UN HECHO REAL. HOY POR HOY, SE LE PIDIÓ INFORMACIÓN AL OFICIAL MAYOR, Y CASUALMENTE ENTREGA TODO MENOS LO DE MONTERREY, Y NUESTRA INFORMACIÓN QUE TENEMOS DE PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ES QUE SÍ SE ENTREGÓ EL EXPEDIENTE COMPLETO Y QUE ALGUIEN DE LA OFICIALÍA LO SUSTRAJO, ESO ES LO QUE ESTAMOS DENUNCIANDO, DE QUE LA INFORMACIÓN LA ESTÁN PERDIENDO Y NO LA ESTÁN ENTREGANDO CUANDO SE LES PIDE, ÉSE ES EL TEMA QUE ES LO QUE NO ENTIENDEN, ALGUIEN ESTÁ HACIENDO MAL SU TRABAJO EN LA OFICIALÍA Y TIENEN QUE PAGAR LAS CONSECUENCIAS POR ESO. MUCHAS GRACIAS DIPUTADA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA, CON SU PERMISO. YO CREO ALGO QUE NOS DEBE LLAMAR AQUÍ EN ESTE ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN ES EL HABLAR CON LA VERDAD Y RECONOCER CUANDO COMETEMOS ALGUNA FALLA. PERSONALMENTE LE INSISTIMOS DURANTE LA SESIÓN DONDE EL ALCALDE LARRAZABAL HIZO SU EXPOSICIÓN DE ARGUMENTOS PARA INCREMENTAR EL IMPUESTO PREDIAL A VARIOS COMPAÑEROS DE LA FRACCIÓN DEL PAN, Y NINGUNO PUDO ENCONTRAR LA INFORMACIÓN DE LA CUAL ESTABA HABLANDO EL INGENIERO LARRAZABAL. SI LO RECONOCIÉRAMOS PUNTUALMENTE PODRÍAMOS ORIENTAR ENTONCES A LA CIUDADANÍA A ENTENDER DE FONDO EL PROBLEMA, EL RECLAMO QUE HACEMOS UNOS Y LA DEFENSA QUE CON JUSTICIA, CREO TAMBIÉN NO LOS CRITICO, HAGAN DEL ALCALDE QUE ES DE LA MISMA MILITANCIA, ES CORRECTO, PERO HAY QUE RECONOCER CUANDO COMETEMOS UNA FALLA, NO BUSQUEMOS Y EN ESTE CASO EN EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL CONGRESO CUALQUIERA QUE SEA EL RANGO Y EL CARGO QUE CREO QUE TODO MUNDO CUMPLE CON SU DEBER Y HAY PERSONAL CON UNA AMPLIA EXPERIENCIA Y CON MUCHA ANTIGÜEDAD Y RECONOCIMIENTO EN SU LABOR PARA BUSCAR CULPABLES. AHÍ EN LA PRENSA PUEDEN ENCONTRAR, TAMBIÉN EN LA PRENSA DE HOY, LAS EXPRESIONES DE DIPUTADOS TAMBIÉN PANISTAS, QUE DECÍAN QUE NO ENCONTRABAN

LAS PÁGINAS QUE ESTABA LEYENDO LARRAZABAL, PERSONALMENTE SE LO PLANTEAMOS AL INGENIERO, LAS PÁGINAS QUE SACAMOS DE INTERNET DE LA PÁGINA DEL MUNICIPIO DONDE ESTABAN SÓLO LAS TABLAS DEL 2001 Y EL EXPEDIENTE QUE ENTREGÓ ÉL AQUÍ Y NO VENÍA LA INFORMACIÓN. RECONOZCÁMOSLO, NO TIENE NADA DE MALO, SE LO SEÑALAMOS AL MISMO ALCALDE, HAY UN REZAGO DE DIEZ AÑOS EN LA ACTUALIZACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL, ES CIERTO, Y A LOS ALCALDES ANTERIORES CUALQUIERA QUE HAYA SIDO SU MILITANCIA, NO QUISIERON POR LA CUESTIÓN QUE HAYAN GUSTADO HACER LA CORRECCIÓN Y ÉL DECÍA HACERLA HOY. PERO HAGÁMOSLO CON LOS ARGUMENTOS EN LA MANO, RECONOZCAMOS QUE HAY UNA FALLA EN LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN. ESO SERÍA TENER MAYOR HONESTIDAD, TODAVÍA MAYOR HONESTIDAD Y ENTREGAR LOS DOCUMENTOS COMO DEBE SER, NO TIENE NADA DE MALO QUE EL ALCALDE VENGA Y DIGA, *“ME EQUIVOQUÉ, AQUÍ ESTÁ LA INFORMACIÓN Y VAMOS ANALIZARLA”*, DE CUALQUIER MANERA LOS QUE PENSAMOS COMO SE LO PLANTEAMOS TAMBIÉN AHÍ QUE NO ES NECESARIO HACER UN INCREMENTO DE GOLPE, POR QUÉ NO PRORRATEARLO EN EL PERÍODO AL MENOS QUE DURA SU ADMINISTRACIÓN, A LO QUE NO NOS RESPONDIÓ EL ALCALDE A UNA PROPUESTA QUE CREÍMOS NOSOTROS SENSATA, PERO OJALÁ Y CUPIERA LA HONESTIDAD POR LO MENOS EN ESTA SITUACIÓN DE PARTE DEL ALCALDE DE MONTERREY DE RECONOCER QUE HUBO UNA FALLA DE SU PERSONAL AL NO ENTREGAR

DE MANERA COMPLETA, PUESTO QUE LOS MISMOS MILITANTES DE LA DIPUTACIÓN DE SU FRACCIÓN RECONOCIERON Y ESTUVIERON AHÍ CON LA COMPUTADORA Y NO ENCONTRARON ESA INFORMACIÓN, NO PUDIERON TENERLO EN LA MANO, LO EXPRESARON PÚBLICAMENTE, CONSTA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. YO CREO QUE SI HABLAMOS TODOS CON LA VERDAD NOS PODEMOS ENTENDER MEJOR Y ENTONCES SERÍA RAZONABLE ENTENDER POR QUÉ EL ALCALDE DE MONTERREY HABLA DE MANZANAS Y NOSOTROS HABLÁBAMOS DE SENSIBILIDAD SOCIAL PARA NO INCREMENTAR EL PREDIAL, ES TODO DIPUTADA PRESIDENTA”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DIPUTADA PRESIDENTA, NADA MÁS PARA DECLINAR MI PARTICIPACIÓN”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN

- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- APERTURA DEL ESPACIO SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.
 1. USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
 2. USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
 3. USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.
 4. USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.
 5. USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL.
 6. USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

CLAUSURA DEL ESPACIO SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.
- 8.- INFORME DE COMISIONES
- 9.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 10.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON SEIS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIO:

DIP. MARTHA DE LOS SANTOS
GONZÁLEZ.

ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ
VILLA.